



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 31 DE JULIO DE 2019**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	31 de Julio de 2019
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	13:30
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Esmeralda Elena Campos León, Concejal.

D. Iván Reinares López, Concejal.

D. María Carmen Urquía Almazán, Concejal.

D. Jaime Caballero López, Concejal.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejal.

D. Eva María Loza Marín, Concejal.

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejal.

D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejal.

D. Ana Isabel Peltzer Gallo, Concejal.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.

D. Penélope Ramírez Benito, Concejal.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.



- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.
- D. Ignacio Tricio Sáez, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejál.
- D. Rocío Fernández Calvo, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Amaya Castro Sánchez, Concejál.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Eva María Tobías Olarte, Concejál.
- D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejál.
- D. Patricia Lapeña Marín, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 31/07/2019 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación Actas sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Corrección de error puesta en conocimiento del Ayuntamiento de la constitución de grupos políticos y designación de portavoces en los mismos.
3. Puesta en conocimiento del Estado de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2019.(2º Trimestre)
4. Aprobación Cuenta General ejercicio 2018.
5. Corrección errores acuerdo de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal
6. Modificación acuerdo de constitución de Comisiones Informativas
7. 0712. Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en parcela 33 C/ Nosedillo, s/n y parcela C/Montesoria 14 (exp. URB27-2018/0002)
8. 0712. Aprobación definitiva Modificación Puntual P.G.M. en Avda. de Portugal nº 8, nuevo uso dotacional público en fondo, manteniendo en resto uso residencial con nueva volumetría. (URB28-2017/0012)

MOCIONES

9. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para contratación de la asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal y facilitar la participación ciudadana en su redacción.
10. Moción presentada por los Grupos Municipales POular y Ciudadanos para la presentación pública del programa, pacto y acuerdos suscritos por el ejecutivo logroñés.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para aprobación de acuerdo de proyecto y financiación para el traslado urgente de la subestación eléctrica de Cascajos.



12. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para adaptar a fácil lectura la información relevante del Ayuntamiento de Logroño para su comprensión por personas con dificultades de comprensión.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la defensa del pequeño comercio con motivo de las obras de Vara de Rey.

PREGUNTAS

14. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular relativas al personal eventual nombrado por el Equipo de Gobierno.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las sesiones anteriores siguientes:

- 15 de Junio de 2019, extraordinaria
- 4 de Julio de 2019, extraordinaria y urgente
- 5 de Julio de 2019, extraordinaria y urgente
- 12 de Julio de 2019, extraordinaria.

PARTE RESOLUTIVA

2.- CORRECCIÓN DE ERROR PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES EN LOS MISMOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado con fecha 4 de julio de 2019 por el que se da cuenta de la constitución de los Grupos Políticos y designación de Portavoces en los mismos.
2. El escrito presentado con fecha 10 de julio de 2019 por el Grupo Municipal Popular, en el que se advierte el error detectado en dicho acuerdo, al no recoger en su totalidad los nombres y cargos propuestos por este Grupo.
3. Lo establecido, que será en todo caso de aplicación, en los artículos 125 c y 138 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y los artículos , 31 y 104 del Reglamento de Organización del Pleno y Resolución del Presidente del Pleno de fecha 2 de julio de 2019 por la que se procede a la constitución de la Junta de Portavoces.

Adopta el siguiente acuerdo:

Dar cuenta de la modificación del acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2019 relativo a la constitución de los Grupos Políticos y designación de Portavoces, dándose por enterado el Ayuntamiento Pleno de la Constitución del Grupo Municipal Popular y de sus integrantes :

Grupo Municipal Popular: D. Conrado Escobar Las Heras, D^a Celia Sanz Ezquerro, D. Antonio Ruiz Lasanta, D^a Patricia Lapeña Marín, D. Jesús Ahedo Ruiz, D^a Penélope Ramírez Benito, D. Pablo Santaolalla Montoya, D. Angel Sáinz Yangüela, D^a M^a Mar San Martín Ibarra. **Presidente y Portavoz:** D. Conrado Escobar Las Heras. **Vicepresidenta:** D^a Patricia Lapeña Marín. **Secretario:** D. Jesús Ahedo Ruiz. **Vicesecretaria:** D^a Penélope Ramírez Benito. **Tesorero:** D. Pablo Santaolalla Montoya. **Portavoz adjunta:** D^a Celia Sanz Ezquerro. **2º Portavoz Adjunto:** Antonio Ruiz Lasanta. **3º Portavoz Adjunto:** D. Angel Sáinz Yangüela. **4º Portavoz Adjunta:** D^a M^a Mar San Martín Ibarra.

3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 30 DE JUNIO DE 2019.(2º TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8^a de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2019 y en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2019 y de la Tesorería Municipal a 30 de junio de 2019. Segundo Trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 11 de julio de 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del citado estado y situación.

4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño y de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte SA, así como los anexos de tesorería y la documentación complementaria prevista el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
2. El informe de la Comisión Permanente de Política General de fecha 16 de mayo de 2019.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido L.R.H.L., no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha xx de julio de 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local.

5.- CORRECCIÓN ERRORES ACUERDO DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo plenario aprobado con fecha 4 de julio de 2019, por el que se aprueban las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal.
2. El error detectado en el dispositivo segundo del acuerdo, en la parte en la que se fija indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones para Concejales sin Delegación, donde dice D. Pablo Santaolalla Ruiz, debe decir D. Pablo Santaolalla Montoya.

Adopta el siguiente acuerdo:

Corregir el error detectado en el acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2019, por el que se aprueban las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, en su dispositivo segundo, relativo a indemnizaciones para Concejales sin delegación, donde dice “D. Pablo Santaolalla Ruiz”, debe decir “D, Pablo Santaolalla Montoya”.

6.- MODIFICACIÓN ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo plenario aprobado con fecha 5 de julio de 2019, por el que aprueba la constitución de las Comisiones Informativas.
2. El escrito presentado con fecha 11 de julio de 2019 por Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo, D. Jesús Solano Pardal, nombrado en el mencionado acuerdo como Secretario de la Comisión Informativa Logroño: ciudad bella que educa, para el cambio en el mencionado cargo por el Adjunto responsable de Cultura, Comercio y Turismo, D. Oscar Fernández Goicoechea.

Adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2019 de aprobación de constitución de las Comisiones Informativas, en el sentido de nombrar a D. Oscar Fernández Goicoechea como Secretario de la Comisión Informativa Logroño: ciudad bella que educa, en lugar de D. Jesús Solano Pardal.

7.- 0712. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 33 C/ NOCEDILLO, S/N Y PARCELA C/MONTESORIA 14 (EXP. URB27-2018/0002)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 33 C/ NOCEDILLO, S/N Y PARCELA SITA EN C/ MONTESORIA 14,
2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 42 de fecha 3 de abril de 2019 y en el diario Noticias de La Rioja en su edición del 29 de marzo de 2019, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. La resolución número 157/2019 de la Dirección General de Calidad Ambiental y Aguas, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Estudio de Detalle en parcela 33 C/Nocedillo y C/Montesoria 14 (EAE 13/2019).
4. El informe favorable emitido al efecto por la Dirección General de Aviación Civil de fecha 28 de mayo de 2019.
5. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 25 de julio de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 33 C/ NOCEDILLO, S/N Y PARCELA SITA EN C/ MONTESORIA 14, en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a CENTRO SOCIO SANITARIO LOGROÑO,S.L. (D.N.I. nº B26347344), según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2.1).

8.- 0712. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.M. EN AVDA. DE PORTUGAL Nº 8, NUEVO USO DOTACIONAL PÚBLICO EN FONDO, MANTENIENDO EN RESTO USO RESIDENCIAL CON NUEVA VOLUMETRÍA. (URB28-2017/0012)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 17 de abril de 2019, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN AVENIDA DE PORTUGAL Nº 8, PARA ESTABLECER NUEVO USO DOTACIONAL PÚBLICO EN EL FONDO, MANTENIENDO EN EL RESTO EL USO RESIDENCIAL CON UNA NUEVA VOLUMETRÍA, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. El informe acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2019, en el que se señala, que para el cálculo de la superficie techo edificable máxima, se tiene que tener en cuenta la situación de partida de la modificación puntual, establecida en el Plan General Municipal vigente.
3. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 8 de julio de 2019, en el que se indica:

“El Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su sesión celebrada el 31 de mayo de 2019, acordó informar al Ayuntamiento de Logroño que la situación de partida de la modificación puntual del Plan General Municipal en Avenida de Portugal 8 debería ser la establecida en el PGM vigente, independientemente de que no coincida con la situación real de la edificación, ni de las parcelas catastrales. Debiendo justificar con este criterio que la propuesta en tramitación no conlleva incremento de población.

La modificación puntual aprobada inicial y provisionalmente recoge en su propuesta de ordenación un ajuste cartográfico, debido a la existencia de un error en el plano base para el suelo urbano del Plan General, en la definición del límite entre las parcelas sitas en Avda. de Portugal 8 y el Teatro Bretón, ya que el límite real entre ambas parcelas no es una línea recta, como recoge la cartografía y alineaciones del PGM. En este sentido, se ha comprobado que el límite entre ambas parcelas presenta un quiebro (9,35 m²), coincidente con la edificación, catastro y propiedad, lo que supone en la propuesta presentada ajustar la cartografía y la ordenación correspondiente a la situación real. Asimismo, se informa que el ajuste descrito se incorpora en la memoria de la modificación puntual como plano base de ordenación en el

cómputo del análisis de la edificabilidad de la parcela privada con uso residencial, resultando 3.606,12 m²t.

En relación a la ordenación presentada en la modificación puntual, cabe señalar que la citada porción (9,35 m²) está calificada como dotación pública en PGM vigente y propuesta.

Atendiendo al criterio que define el Acuerdo de la COTUR, en cuanto a la alineación en línea recta entre la parcela residencial y dotacional pública (recogida en el plano de ordenación actual de la modificación puntual), se estudia la edificabilidad total de la parcela en Avda. de Portugal 8 con los criterios establecidos en el PGM (Art. 1.1.8. Superficie de techo edificable), lo que da como resultado 3.550,02 m²t, siendo una cantidad inferior a la edificabilidad propuesta, 3.365,25 m²t.

En conclusión, se justifica de esta forma que, en cualquier caso, no se produce aumento de edificabilidad y, por lo tanto, no se produce incremento de densidad de población y no nos encontramos en el supuesto quinto de la DT 1^a de la LOTUR.

El análisis anteriormente expuesto debe incorporarse en la Modificación Puntual del Plan General Municipal en Avda. de Portugal nº 8, ampliando así la justificación de la modificación en la línea de lo señalado en el Acuerdo de la COTUR.

[...]

4. El Documento Refundido presentado mediante R.E. 31703 con fecha 10 de julio de 2019, en el que se recogen los aspectos técnicos anteriormente señalados en los expositivos segundo y tercero del presente Acuerdo.
5. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 11 de julio de 2019, en el que se indica:

“Visto el Documento Refundido de la Modificación Puntual Plan General Municipal de Logroño en Avda. de Portugal nº8, presentado el 10-07-2019 con registro de entrada nº 31.703, se informa que no existe inconveniente en continuar con su tramitación.”

6. Los artículos 90, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 25 de julio de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN AVENIDA DE PORTUGAL Nº 8, PARA ESTABLECER NUEVO USO DOTACIONAL PÚBLICO EN EL FONDO, MANTENIENDO EN EL RESTO EL USO RESIDENCIAL CON UNA NUEVA VOLUMETRÍA.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

MOCIONES

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU REDACCIÓN.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y CIUDADANOS PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROGRAMA, PACTO Y ACUERDOS SUSCRITOS POR EL EJECUTIVO LOGROÑÉS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA APROBACIÓN DE ACUERDO DE PROYECTO Y FINANCIACIÓN PARA EL TRASLADO URGENTE DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE CASCAJOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 11 de Julio de 2019 para aprobación de acuerdo de proyecto y financiación para el traslado urgente de la subestación transformadora de reparto eléctrica de Cascajos.
2. La enmienda de modificación presentada por el grupo municipal socialista con fecha 29 de julio de 2019, para la sustitución del siguiente texto: “llegar a un nuevo acuerdo”, por el siguiente texto “buscar un acuerdo”.
La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 y 31 de julio de 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. Buscar un acuerdo de proyecto y financiación con Iberdrola y la Sociedad Logroño Integración del Ferrocarril 2002 (LIF2002) buscando la mejor ubicación de la actual Subestación Transformadora de Reparto STR eléctrica de Cascajos, o bien fuera del casco urbano o bien soterrando la misma en el entorno del PERI Ferrocarril, lo más lejos de las viviendas, con las mejores garantía de servicio de suministro eléctrico de la zona centro sur de Logroño y con el menor coste posible, buscando la cofinanciación de la Sociedad LIF 2002, Iberdrola y el Gobierno de La Rioja.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA ADAPTAR A FÁCIL LECTURA LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA SU COMPRENSIÓN POR PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMPRENSIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto, con fecha 16 de julio de 2019, para adaptar a fácil lectura la información que se considere relevante del Ayuntamiento de Logroño para que pueda ser comprendida por personas con dificultad de comprensión.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 y 31 de julio de 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:

Contactar, mediante la fórmula jurídica que corresponda, con la Federación Riojana de asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual para que aconseje y asesore sobre la adaptación a lectura fácil de la información de la página web oficial del Ayuntamiento de Logroño, la publicación De Buena Fuente y de aquellos folletos informativos de ámbito cultural, deportivo y de ocio (incluyendo los programas de fiestas) que van dirigidos a los vecinos de Logroño, de manera que esta información municipal pueda sea difundida y comprendida por las personas con dificultad de comprensión.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA DEFENSA DEL PEQUEÑO COMERCIO CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE VARA DE REY.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

15.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 29 de julio de 2019, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 8/2019 por importe de 9.097.948,48 euros para recoger gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Préstamo.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2019.
4. El informe del Interventor General, de fecha 26 de julio de 2019, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 31 de julio de 2019.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 8/2019 dentro del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2019, por importe de 9.097.948,45 euros

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	9.097.948,45
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	9.097.948,45

FINANCIACIÓN

Préstamo	4.000.000,00
Remanente de Tesorería	5.097.948,45
TOTAL FINANCIACIÓN	9.097.948,45

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

16.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 7/2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 29 de julio de 2019, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 7/2019 por importe de 400.000,00 euros para recoger gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Préstamo.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2019.



4. El informe del Interventor General, de fecha 26 de julio de 2019, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 31 de julio de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. .

Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 7/2019 dentro del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2019, por importe de 400.000,00 euros

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	400.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	400.000,00

FINANCIACIÓN

Préstamo	400.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	400.000,00

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

17.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 10/2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2019, por el que se aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 10/2019 por importe de 5.700.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 10/2019, que no cuentan con la debida cobertura



crediticia.

2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2019.
4. El informe del Interventor de fecha 26 de julio de 2019.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 31 de julio de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 10/2019 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2019, por importe de 5.700.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	5.700.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	5.700.000,00

FINANCIACIÓN

Préstamo	5.700.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	5.700.000,00

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

18.- 010. EXPTE. 7/2019 ASIGNACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2019. CORPORACIÓN MUNICIPAL 2019-2023.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones Locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegidos.
2. El acuerdo Plenario de 5 de julio de 2019, aprobando el régimen de asignaciones a los grupos de carácter anual y el acuerdo Plenario de 4 de julio de 2019, aprobando las retribuciones e indemnizaciones por asistencia a los miembros de la Corporación en especial el régimen dispuesto en los apartados segundo a séptimo del acuerdo de 5 de julio de 2019.
3. El informe de existencia de crédito emitido por la Sección de Gastos de Intervención de fecha 25 de julio de 2019.
4. El informe del Interventor General de fecha 29 de julio de 2019.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 31 de julio de 2019
6. La propuesta de Acuerdo formulada por la Jefa de Sección de Alcaldía.

Adopta los siguientes Acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo, ratificando su inclusión en el Orden del Día del Pleno, de conformidad con el Art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo: Aprobar un gasto de 250.880,64 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma 912.00 Órganos de Gobierno; económica: Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro del presupuesto del Ayuntamiento de 2019.

Tercero: Aprobar las asignaciones a los Grupos Municipales que quedan fijadas para 2019 en los siguientes importes mensuales

	GRUPO	ANUAL	MENSUAL	5 MESES	JULIO	TOTAL 2019
	PSOE	255.000,00	21.250,00	106.250,00	18.507,96	124.757,96



	POPULAR	56.389,67	4.699,14	23.495,70	4.092,93	27.588,63
	CIUDADANOS	34.002,84	2.833,57	14.167,85	2.468,07	16.635,92
	UNIDAS PODEMOS	69.896,10	5.824,68	29.123,40	5.073,03	34.196,43
	RIOJANO	97.500,00	8.125,00	40.625,00	7.076,70	47.701,70
TOTAL		512.788,61	42.732,39	213.661,95	37.218,69	250.880,64

Cuarto: Los abonos de la asignación de los Grupos Municipales, de conformidad con las manifestaciones formuladas ante la Presidencia del Pleno, se efectuarán con la periodicidad señalada a los siguientes terceros:

GRUPO MUNICIPAL	TERCERO O ADMINISTRADOR	NIF/CIF
PARTIDO SOCIALISTA	Grupo Municipal Partido Socialista	V-26565671
PARTIDO POPULAR	Grupo Municipal Partido Popular	V-26318014
CIUDADANOS	Grupo Municipal Ciudadanos	V-26529719
UNIDADES PODEMOS	Grupo Municipal Unidas Podemos	V-26565572
MIXTO (PARTIDO RIONAJO+)	Grupo Mixto del Ayuntamiento de Logroño	V-26566000

A efectos del abono deberán indicar a la Tesorería municipal un número de cuenta bancaria en la que efectuar el abono.

Quinto: Las presentes asignaciones deberán ser publicadas en la Base Nacional de Subvenciones (BNDS) a los efectos oportunos.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno, hoy 31 de julio, correspondiente al mes de agosto.

Asunto nº 1: Aprobación Actas de Pleno de las sesiones correspondientes al 15 de junio de 2019, extraordinaria; 4 de julio de 2019, extraordinaria y urgente; 5 de julio de 2019, extraordinaria y urgente y 12 de julio de 2019, extraordinaria.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 2: Corrección de error puesta en conocimiento del Ayuntamiento de Grupos Políticos y designación de Portavoces.

Sr. Presidente: El Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3: Puesta en conocimiento del Estado de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2019 (2º trimestre)

Sr. Presidente: El Pleno se da por enterado.

Asunto nº 4: Aprobación Cuenta General ejercicio 2018

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 5. Corrección errores acuerdo de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 6: Modificación acuerdo de constitución de Comisiones Informativas

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 7: Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en parcela 33 C/ Nocedillo s/n y parcela C/ Montesoria 14.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.



Asunto nº 8: Aprobación definitiva de Modificación Puntual del P.G.M. en Avda. Portugal nº 8, nuevo uso dotacional público en fondo, mantenimiento en resto de uso residencial con nueva volumetría.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención?

D. Julián San Martín: Simplemente queremos hacer una pregunta al Equipo de Gobierno. Me imagino que saben ustedes que hay una mal llamada ampliación del Teatro Bretón en los antiguos Juzgados que se han cedido al Ayuntamiento de Logroño y esta parcela quedará exenta para poder aumentar el escenario y el peine del Teatro Bretón.

Para este año ya sabemos la previsión de inversiones que va a hacer el Equipo de Gobierno, pero querríamos saber si en el Presupuesto de 2020 va a haber previsión para esto y qué va a ser prioritario, si la ampliación del peine y el escenario o la mal llamada ampliación del Teatro Bretón, que no es tal, sino hacer una sala nueva en los antiguos Juzgados.

Nos gustaría conocer la opinión del Equipo de Gobierno a este respecto.

D. Jaime Caballero: Tomamos nota para informar en la Comisión sobre este tema.

D. Julián San Martín: Nos parece bien que haya tomado nota, pero querría una respuesta aquí en el Pleno. No sé si la respuesta es que la tienen que pensar porque no la tienen clara o cuál, porque si me dicen que la traspasan a la Comisión, lo que me están diciendo es que no tienen clara la prioridad en Cultura y Obras.

Insisto, ¿Qué es primero, la sala nueva con un aforo de 300 a 500 plazas o hacer la ampliación del escenario con el peine?

D^a Carmen Urquía: Es un tema complejo como para tomar una determinación. Si se actuara ampliando el peine del teatro implicaría su cierre y hay que estudiarlo.

Estamos en vías de hablar con el Ministerio de Cultura para ver si podríamos empezar la obra y de esta manera, cuando se haga la adjudicación de la obra colindante intentar que no se tenga que cerrar el Teatro Bretón. Este es el objetivo, pero estamos todavía estudiándolo.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria: Alteramos el orden del día según Junta de Portavoces de hoy y pasamos a cuatro asuntos de urgencia que se han dictaminado en Comisión extraordinaria y urgente en el día de hoy.

Procede en primer lugar votar la urgencia.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales a la urgencia. Se aprueba por unanimidad.

¿Alguna intervención?

D^a Mar San Martín: Estoy extrañada porque nadie del Equipo de Gobierno da explicaciones sobre este asunto, máxime cuando viene por urgencia y ha sido llevado a Comisión Informativa hace escasamente media hora. Por tanto, lo primero es cuestionar esa falta de transparencia del Equipo de Gobierno en este sentido.

Hemos apoyado la urgencia y vamos a apoyar los expedientes siguientes porque entendemos que a veces prioriza la urgencia ante al interés general para que se vean aprobadas para la ciudad determinadas inversiones.

Desde nuestro Grupo le afeamos la conducta por la falta de explicaciones en el Pleno, que veo que es una tónica constante, porque hace un momento a Ciudadanos se le ha negado un turno de Portavoces y las explicaciones oportunas. Bonito comienzo Sr. Alcalde, poco propio del discurso que usted hizo el día de la investidura, que habló de una ciudad abierta, transparente, en la que se iba a vivir de una manera diferente.

Quiero pedir explicaciones de a qué van destinadas estas inversiones. Las vamos a votar a favor porque del escaso tiempo que hemos tenido para estudiar su contenido, vemos que la mayoría son cuestiones que ya estaban incluidas en el Presupuesto municipal que el Partido Popular había previsto para este año de 2019, por tanto bienvenida la continuidad de la estela que marcó el Partido Popular. Vemos que en este caso la decisión es sensata, pero aparecen algunas inversiones en el listado de las cuales no hemos recibido explicación.

Les brindo oportunidad para que en estos expedientes que continúan no den la callada por respuesta y previamente nos den las explicaciones que nos tenían que haber dado con antelación.

He sido Concejal de Hacienda y sé que a veces los expedientes no están preparados hasta unos momentos antes del Pleno, pero una cosa es que el expediente no esté confeccionado, firmado, fechado etc. y otra cosa es que esto no se conozca con antelación.

Dudo mucho que el contenido de hasta 15 millones de euros del Presupuesto municipal haya surgido de la nada esta misma mañana. Supongo que en los últimos días se habrán confeccionado estos destinos del Presupuesto, se habrán planteado en la Intervención, porque si no difícilmente puede hacer el Interventor el informe que acompaña a este expediente y por tanto, debo afearlos, además de la callada por respuesta en este Pleno y la falta de transparencia, la falta de respeto a la oposición.

Cuando uno trae por urgencia un expediente de este contenido se llama previamente a los Portavoces y se les advierte y adelanta para que lo conozcan. Así lo hacía yo cuando hace escasos meses trajimos expedientes de Suplemento al Pleno con la intención de que fueran aprobados por mayoría.

Adelanto que nuestro voto va a ser favorable porque la mayoría de ellos son inversiones que estaban previstas en el fallido Presupuesto 2019 por la falta de apoyo, entre otros, de su Grupo. Fue imposible traer al Pleno dicho presupuesto porque siempre hubo una negativa por parte del Grupo Socialista a apoyarlo y sin ningún viso de poder ser aprobado no tenía sentido traerlo.

Dicho esto, reclamo explicaciones y espero que en los siguientes expedientes las tengamos porque hay cuestiones que son conocidas y esperadas, pero aprobar 400.000 euros para inversiones en Logroño Deporte sin que sepamos el contenido no nos parece un ejemplo de transparencia.

D^a Esmeralda Campos: Pedir disculpas ni no hemos intervenido antes, pero la explicación está totalmente preparada y lo que me choca es que nos acuséis de falta de transparencia cuando en la Comisión ordinaria se aprobó la urgencia de estos expedientes y nadie de la oposición solicitó ningún tipo de información.

Paso a explicar los tres expedientes de manera consecutiva para no ser reiterativa.

Hemos hecho un planteamiento presupuestario hasta final de ejercicio, ante la imposibilidad de finalizar el ejercicio con el presupuesto prorrogado por falta de cobertura crediticia para el Capítulo de gastos de personal. Saben y conocen que con el actual presupuesto no se llegaba a pagar las nóminas de diciembre y teniendo en cuenta el momento del año en que nos encontramos, desde mi Concejalía planteamos tramitar un presupuesto de mínimos que permita conocer las necesidades reales del gasto en 2019. Este presupuesto básicamente quedaría limitado al Gasto corriente y a la financiación de los gastos del Capítulo IX, Pasivos Financieros, y sería financiado con los ingresos corrientes a liquidar hasta final del ejercicio.

La entrada en vigor del Presupuesto 2019, por tanto, se solapará con la tramitación del Presupuesto 2020.

Además, la aprobación de varios expedientes de Modificación presupuestaria que permita la financiación de actuaciones de inversión concretas y puntuales que afectan al Capítulo VI, Inversiones Reales y VII, Transferencias de Capital.

Se trata, como bien ha dicho la Sra. San Martín, de actuaciones recurrentes en los presupuestos anuales anteriores y de actuaciones para las que ya hay compromisos municipales firmes.

Estas inversiones serán financiadas con los recursos derivados de una o varias operaciones de crédito y con el remanente de Tesorería para gastos generales que se pudieran ampliar en términos de prudencia y legalidad.

En concreto proponemos la aprobación de tres expedientes.

Primero, Créditos Extraordinarios nº 7/2019, que plantea el otorgamiento de transferencia de capital a la entidad Logroño Deporte para dar cobertura a las obras de mantenimiento y reparación de sus instalaciones y a la adquisición de elementos necesarios para prestación de servicios deportivos. El importe asciende a 400.000 euros. Con lo cual, ya tiene el detalle de la financiación.

Segundo, Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario nº 8/2019, plantea el otorgamiento de una transferencia de capital a la entidad Logroño Integración Ferrocarril 2002 para el libramiento de fondos de los desembolsos octavo y noveno del préstamo suscrito por esta entidad con motivo del soterramiento. Se trata de dar cobertura extrapresupuestaria a sendos pagos presupuestarios ya producidos por un importe global de 9.097.948,45 euros. Es decir, estos pagos ya se han realizado.

El importe de este expediente será financiado con una operación de préstamos por importe de 4 millones de euros y con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 5.097.948,45 euros.

Tercero, Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº 10/2019, plantea la financiación de diversas inversiones comprometidas y pendientes de financiar, como son la estación de autobuses, la alternativa en Vara de Rey o diversos gastos de inversión reiterados de otros ejercicios, ayudas a la rehabilitación, ayudas a la cooperación exterior, rehabilitación de urbanizaciones, caminos rurales o gastos de informática. El importe de este expediente asciende a 5.700.000 euros.

La justificación de la urgencia es porque estos gastos son necesarios realizarlos de forma inmediata, de tal manera que si no concretamos el gasto, no podemos solicitar el préstamo de 10.100.000 euros.

Sr. Presidente: Turno de Grupos.

D^a María Luisa Bermejo: Yo sí estuve en la Comisión Informativa y se nos habló de incluir tres temas de manera urgente y extraordinaria y no se nombró nada relacionado con Logroño Deporte. Me gustaría saber si se ha comunicado al Consejo y si no ha sido así, si va a ser esta la tónica general para el resto de temas urgentes o modificaciones que puedan surgir.

D^a Mar San Martín: Me parece muy bien que haya dado esas explicaciones, pero siento tenerle que decir que se ha limitado a leer parcialmente el informe de Intervención que acompaña este expediente. En la escasa hora de tiempo que hemos tenido, ya me lo había leído yo. Le agradezco el resumen, pero lo cierto es que estamos en un foro político y se le preguntaba cuáles eran las voluntades políticas para priorizar estos asuntos sobre otros, el porqué estas inversiones frente a otras, aunque ya le digo que estamos de acuerdo en la gran mayoría.



Estamos de acuerdo en que se siga financiando ayudas a rehabilitación, a cooperación, continuar con las obras de la Vara de Rey y estación de autobuses, pero hay cuestiones meramente políticas. Nos plantean la actuación de un entorno pacificado y no ha dado ningún tipo de explicación. Los ciudadanos necesitan saber qué área se pretende pacificar. Si es una peatonalización o no, aunque ya sabemos que ustedes hacen las peatonalizaciones de la noche a la mañana pintando algunas rayas en el suelo, pero lo cierto que hay un gasto previsto de 250.000 euros para pacificar un área y queremos saber cuál es, en qué consiste y por qué es prioritario este proyecto.

Estas son las explicaciones que mi Grupo le pedimos.

Espero que lo haga así en el turno que queda. Espero que nos explique cuáles son las prioridades políticas del Grupo Socialista, de Unidas Podemos y del Partido Riojano que hacen que haya estas inversiones frente a otras.

Habla de mantenimiento de los centros deportivos, pero como no hemos tenido un Consejo de Administración de Logroño Deporte en el que podamos conocer este detalle, es lógico que queramos saber a qué van destinados 400.000 euros con un detalle mayor.

Estamos de acuerdo con la financiación del soterramiento y me alegra que hayan seguido la tónica de Partido Popular en destinar parte de los remanentes a ese pago para reducir el endeudamiento. Lo mismo hicimos el año pasado. Bienvenidos a esta senda.

Si esto es posible es porque hay remanentes, porque se han encontrado una herencia positiva y con un superávit de más de 15 millones de euros que les permite, entre otras cosas, financiar esto sin tener que recurrir al endeudamiento.

Me alegra que sigan esta tónica, pero le pido amablemente las explicaciones políticas, ya que el informe del Interventor ya lo había leído yo en la media hora escasa que nos han dado.

D^a Esmeralda Campos: No voy a ser reiterativa, pero la convocatoria está hecha desde ayer y puesta a su disposición en Secretaría toda la documentación para que, si hubiera querido, tener más de media hora para poder preparar la intervención.

En relación con la pregunta concreta que ha hecho, le cedo la palabra a Jaime Caballero para que pueda contestarle.

D. Jaime Caballero: Respecto al área pacificada, dentro de las posibles obras que ya estaban encima de la mesa la línea política que ya avanzamos y una de las prioridades es pacificar los entornos escolares y en este caso, ese área ya estaba recogida en el PMUS y le hemos dado prioridad para la ejecución en el próximo año.

En cuanto a los detalles, el proyecto no está redactado, simplemente vamos a ver con ese presupuesto hasta dónde podemos llegar para pacificar el entorno del colegio Vicente Ochoa.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces

D. Rubén Antoñanzas: Se les avisó que iban a ir cuatro temas por urgencia y se les dijo claramente que temas iban a ser. Es cierto, Sra. Bermejo, que no entramos en el detalle, pero en las líneas generales estaban informados. Yo les puedo decir que me enteré a la vez que ustedes de las partes que no eran propias de mi Concejalía y me sentí absolutamente informado. Así que no entiendo que ahora traigan aquí esta casi ofensa, pero en cualquier caso, les pediría cintura política para los temas de urgencia. Hay ocasiones y usted Sra. San Martín lo sabe mejor que nadie, que para el Pleno que celebra en estas fechas las Unidades preparan los informes lo antes posible y antes de paralizar esta ciudad es mejor que crezca y avance. Esta es la idea que tiene este Gobierno y así lo vamos a seguir haciendo.

Se sigue justificando en que el Partido Socialista no apoyó los presupuestos y yo sí quería, pero usted no tuvo la valentía política para traer las propuestas del Partido Popular y prefirió, antes de llevarse un mal titular de que no salen adelante el presupuesto por su falta de capacidad para llegar a acuerdos con formaciones políticas, no traerlo .

Es culpa suya. Esta ciudad no tiene presupuesto porque usted y la Sra. Gamarra decidieron no traerlo, no porque unos señores de la oposición sean malos.

Sobre la inversión de Logroño Deporte, un cuarto va a ir dirigido al tema del ahorro energético, poniendo iluminación led en los polideportivos. Dos cuartos van al tema de mantenimiento, sobre todo a la Ribera y habilitar salas polivalentes. Tenemos unos modelos de polideportivos que son muy grandes y potentes y como la oferta de actividades ha crecido un 14%, sobre todo dirigidas a la tercera edad, nos está cambiando un poco el modelo y estas grandes salas que tenemos en los polideportivos, las vamos a hacer más pequeñas y ofertar más cursos, lo que lleva a una serie de adaptaciones.

El otro cuarto del presupuesto tiene que ver con la telegestión, temas informáticos etc., es decir, ir poco a poco avanzando en esta ciudad para que sea más cómodo para los logroñeses y logroñesas hacer las gestiones con Logroño Deporte, que están muy obsoletas.

Señora Bermejo, todas estas cuestiones vienen del Consejo de Administración presidido en su momento por el Partido Popular.

La Ribera ha estado cerrada este mes. Abrirá mañana. Se han estado ejecutando obras y no hemos tenido un Consejo de Administración.

Son compromisos adquiridos anteriormente, así que mi poder de decisión está limitado. Yo pude participar de ello, al igual que la Sra. San Martín, porque formábamos parte del Consejo de

Administración de Logroño Deporte, pero sepa usted que la voluntad de este Concejal y del Equipo de Gobierno es informarles puntualmente de todas las cuestiones de Logroño Deporte y para situaciones de grandes inversiones a las que vamos a tener que hacer frente de cara al próximo año, se contará con sus opiniones, porque el tema del deporte se ha ido consolidando durante las diferentes legislaturas; es un tema de ciudad y nuestra voluntad es llegar a acuerdos unánimes en las grandes inversiones.

D^a Mar San Martín: Era tan sencillo como decir que tienen tales inversiones para Logroño Deporte, para el área pacificada del entorno Vicente Ochoa etc., que en el expediente no están contenidas, pero que son las explicaciones políticas que, a nuestro juicio, se deben dar en el Pleno, que es el foro donde los ciudadanos pueden conocer las intenciones del Gobierno.

Agradezco esta explicación y se la reclamo para las siguientes ocasiones. Dicho esto, creo que esta ciudad necesita un presupuesto porque de él depende que se puedan llegar a culminar los programas y proyectos que están previstos. Si este Ayuntamiento no tiene es porque los cuatro Grupos de la oposición del pasado mandato hicieron público su rechazo a cualquier tipo de presupuesto, usted incluido Sr. Antoñanzas. Por tanto, lo que podía hacer el Gobierno de Partido Popular eran dos cosas, o bien traerlo al Pleno a sabiendas que iba a ser rechazado y por tanto echar por tierra el trabajo realizado y empezar de nuevo una tramitación o bien no traerlo al Pleno y dejar un anteproyecto esperando a que pueda ser aprobado. Ustedes tienen un borrador de presupuesto preparado que contiene toda la documentación necesaria, a falta de actualizar algunas cuestiones.

Tienen ingresos más que suficientes y por tanto, pueden, si quieren, traer en una semana un presupuesto para esta ciudad. Negocien, hagan pactos y seguramente lo alcanzarán con sus propios socios, pero no nos echen en cara que no lo tengamos.

Ahí lo tienen preparado y si no, hagan el suyo propio, pero de momento, a falta de ideas propias, hasta que se centren, tienen este que les brindamos.

Dicho esto, ese apoyo a la urgencia de la sesión entendiendo que a veces prioriza el interés de la ciudad frente al resto, ese contenido con el que estábamos de acuerdo a falta de las mínimas explicaciones, nuestro voto va a ser favorable a los asuntos.

D^a Esmeralda Campos: Estamos muy centrados desde el primer día. Tomamos posesión el 15 de junio y el lunes 17 de junio nos sentamos con los funcionarios correspondientes para dar instrucciones precisas porque nuestra primera labor era elaborar un presupuesto para este ejercicio, ya que como bien sabe, con el presupuesto prorrogado no se llegaba a pagar las nóminas de diciembre.

Ya hemos puesto en marcha la elaboración del presupuesto 2020 y esperamos contar con su colaboración y con la del resto de Grupos para dale prioridad absoluta y poderlo aprobar lo antes posible para que todos contemos con un presupuesto.

Sra. Secretaria: Se requiere la aprobación individual de cada uno de los asuntos de urgencia.

Asunto nº 1: Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 7/2019

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario nº 8/2019

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 3: Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº 10/2019

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 4: Asignación de los Grupos Políticos Municipales para gastos de funcionamiento del año 2019, Corporación Municipal 2019-2023

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Sra. Secretaria: Se retoma el orden del día una vez finalizados los asuntos de urgencia.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para contratación de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal y facilitar la participación ciudadana en su redacción.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de julio de 2019, que ha sido autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

D^a Rocío Fernández: En nuestra moción queremos dar especial importancia a la participación ciudadana. Nos encontramos en un momento decisivo y bueno para que en el Ayuntamiento se creen nuevos canales para fomentar la participación ciudadana a través de foros, talleres, exposiciones y debates.

El avance del Plan General Municipal está en fase de información pública hasta el 30 de septiembre, pero no debemos conformarnos únicamente con cumplir la Ley en cuanto a información pública se refiere. Debemos ir más allá y permitir a todos los ciudadanos que accedan y participen en este proceso.

Es importante analizar y pensar cada barrio desde la perspectiva de los vecinos. Hacer un diagnóstico de los temas de la ciudad, intentando buscar soluciones y establecer objetivos para el desarrollo de un nuevo Logroño.

La participación puede consistir en una serie de encuentros en los que se promueva el debate y el contraste de argumentos. Sería muy valioso habilitar un espacio abierto durante todo el proceso de revisión y por eso creemos importante crear una oficina dirigida por funcionarios que permita coordinar todas las acciones que se lleven a cabo.

La Administración municipal necesita la participación de los ciudadanos para pensar en los cambios que se requieren. La participación debe ser el resultado de una colaboración entre el Gobierno y la sociedad para que nazca un nuevo Plan General, un proyecto viable y en línea con la agenda urbana en la que se incorporen los sueños y las expectativas de toda la comunidad. Además, esta participación tiene que ir de la mano con la inclusión, para que el proceso llegue a la mayor parte de los sectores ciudadanos, que tenga en cuenta las diferentes etapas de la vida, una presencia equilibrada de hombres y mujeres, así como la diversidad social y económica para lograr que todos nos comprometamos en la preservación de nuestra ciudad como si de una extensión de nuestros hogares se tratara.

El objetivo es mejorar la calidad de vida, crear una ciudad para vivir, pero también hacerla entre todos y todas.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D. Jaime Caballero: Estando totalmente de acuerdo con la argumentación que han hecho, creemos que hay que detallar los puntos que propone la moción.

Respecto al primer punto, consideramos que no es la forma adecuada de abordar el proceso de revisión del Plan General, puesto que es necesario que este trabajo sea realizado por los servicios técnicos del Ayuntamiento, tal como se hacía antes de la asistencia técnica de 2007.

Hay que tener en cuenta que el proceso de revisión, por su propia naturaleza, durará varios años, tiempo durante el cual pueden cambiar circunstancias económicas, sociales, normativas etc.

Para poder asumir con cierta flexibilidad esta incertidumbre debemos contar con un equipo que esté a disposición de las necesidades cambiantes, motivo por el cual estamos de acuerdo en la creación de una oficina municipal integrada principalmente por el funcionariado. Sería además necesario contar con la ayuda externa para abordar altas cargas puntuales de trabajo o incorporar conocimiento experto en materias específicas y para ello se contemplará el presupuesto necesario.

El segundo punto aborda las acciones de participación ciudadana. Consideramos que su propuesta supone dar continuidad a un proceso participativo iniciado por la anterior Corporación, que adolece

de un verdadero interés en fomentar dicha participación, por varios motivos, entre ellos, que no se ha realizado la necesaria tarea de divulgación del Avance y sin ella no se puede hacer una participación efectiva.

A pesar del consenso político con el que nació el Avance, no se ha elaborado con la participación de los actores económicos y sociales o de la ciudadanía en general.

Las fechas en las que se solicita la participación pública no son las más adecuadas, puesto que coincide con los meses de verano y las festividades locales.

Por tanto, como primera acción para poder retomar la revisión del Plan General, apostamos por establecer una estrategia de participación que acompañe al proceso de Revisión en todas sus fases.

Una estrategia que no debe servir solo para el Plan General, sino también para abordar otras estrategias de ciudad, para además fomentar la concepción integral de las políticas urbanas.

Respecto al tercer punto de la moción estamos de acuerdo con la creación de una oficina municipal que debe ser la forma de articular el trabajo de revisión del Plan General, con las salvedades dichas, es decir, no tiene sentido crear esta oficina si a la vez se contrata una asistencia técnica global. Por el contrario, será la propia oficina la que podrá establecer la conveniencia de contratar trabajos o asistencias técnicas en función de las necesidades que se establezcan a lo largo del proceso.

De esta forma se mantiene algo que consideramos fundamental, como es el control y liderazgo en la elaboración del Plan General por parte de quienes tendrán que gestionar en el futuro este Plan.

Consideramos esencial implicar a todos los Grupos políticos aquí presentes en el proceso de revisión de este Plan General. El consenso alcanzado en el Avance debe ser un apoyo para continuar en la senda de la colaboración, que se materialice en un pacto de ciudad, de tal forma que el Plan General resultante no sea solo de este Equipo de Gobierno, sino de todos y todas.

D. Julián San Martín: No aceptamos la enmienda. Creo Sr. Caballero que van a cometer ustedes un gran error no admitiendo la moción y presentando la enmienda y explico el porqué.

Todos sabemos como está ahora mismo la Unidad de Urbanismo. Está descolocada porque el Partido Popular la descolocó, la descabezó y todos los empresarios e inversores que quieren venir a Logroño se quejan de lo mismo. Las licencias se dan tarde porque hay sobreexceso de trabajo y ustedes lo que quieren plantear es que, además del trabajo que ya tiene, que los propios técnicos hagan la revisión del Plan General Municipal.

Se acaban de cargar ustedes de un plumazo el consenso al que llegamos en la anterior legislatura. Este es el primer gran error que van a cometer como Equipo de Gobierno. Explícita e

implícitamente quedamos que después de la Revisión se sacara a concurso, porque no hay los perfiles adecuados dentro del Ayuntamiento para poder hacer la Revisión. Ahora ya vamos entendiendo en qué se va a basar el asesor ese nuevo que tenemos de Urbanismo, pero una persona sola no lo hace, porque eso lo tiene que hacer una equipo multidisciplinar.

Yo quiero lo mejor para mi ciudad y si no tenemos los perfiles, por mucha formación que queremos dar, no vamos a hacer bien nuestro trabajo.

Un trabajo importante, porque desde el año 1985 no se ha hecho una Revisión en condiciones.

Piénsenlo por favor, porque creo que van a cometer su primer error de Gobierno. El primero, no cabezar la Unidad de Urbanismo.

Es cierto que hace falta una oficina de Revisión del Plan General, pero necesita los mejores perfiles y éstos no los tenemos en el Ayuntamiento, sino fuera, y por eso, explícita e implícitamente habíamos propuesto que se hiciera una licitación y cuánto antes.

Lo único que hacen ustedes con esto es retrasar la aprobación de un Plan General nuevo. Es muy grave lo que están haciendo, porque le han dado la vuelta a un consenso que ya teníamos todos los Grupos municipales.

Es el primer gran error, porque se han saltado el consenso y esto es grave. Piénsenlo. Es mejor sacarlo a licitación y que vengan los mejores a hacer el proyecto y lo importante de esta oficina es hacer de enlace con la parte política.

Es importante un equipo multidisciplinar de arquitectos, ingenieros, abogados, paisajistas, economistas, trabajadores sociales, porque como bien ha dicho mi compañera Rocío, no es un trabajo solo de urbanismo, sino de todos los aspectos que conlleva la ciudad.

¿Van a crear un equipo multidisciplinar dentro del Ayuntamiento, como si no tuvieran trabajo suficiente los funcionarios de la Casa? Creo que se equivocan y por eso no podemos aceptar la enmienda.

Arreglen la Unidad de Urbanismo, dótenla de medios, hagan la oficina, pero saquen fuera esta licitación, que es muy compleja y en el Ayuntamiento no existen los perfiles suficientes para hacerla.

¿Van a contratar más gente? ¿Más interinos?

Por todo esto no vamos a admitir la enmienda.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. San Martín, lamento que no haya aceptado la enmienda, porque tal como estaba redactada nos permitía mantener ese consenso. Yo no voy a ser tan alarmista como usted y creo que ese consenso no se ha roto.

Es cierto que costó llegar a dicho consenso, que fue de mínimos, pero no veo que no aceptando su moción digamos que no a ese consenso. Lo que se estaba planteando era pedir una mayor capacidad de actuación dentro del tema de fechas y usted nos recrimina que este Equipo de Gobierno tenga confianza en los funcionarios de la Casa.

Me permito recordarle que llevamos siete semanas en el Gobierno y se está conociendo cuál es el estado de las Unidades y coincido con su discurso sobre lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular con las diferentes Unidades.

Me permito recriminarle de forma afectiva y cariñosa que el que ha roto el consenso ha sido Ciudadanos, porque es una propuesta para debatir sobre una de las cosas más importantes que van a salir adelante en esta legislatura y que va a marcar el Logroño de los próximos años y lo que se está pidiendo con la enmienda es que nos organicemos en un tema tan complejo.

Espero y deseo que este voto en contra no suponga que no podamos llegar a acuerdos con el Plan General, pero hay que llegar a acuerdos con profesionales, con la ciudadanía y hay que diseñar un gran plan de participación. Sra. Fernández, es imposible llegar a un acuerdo de participación real y efectivo en un tema tan denso y complejo de aquí al 30 de septiembre. Es un proceso que va a durar años, tenemos tiempo para ir planificando y buscar la participación.

En la enmienda se decía que se cuenta con funcionarios y asistencias técnicas exteriores. y por eso me ha sorprendido que no la acepten, porque va en la línea de lo que ustedes plantean.

Aunque votemos que no, estoy convencido que vamos a tener oportunidad de llegar a grandes acuerdos, porque Logroño nos lo va a exigir, no solo que queramos el Equipo de Gobierno, sino que lo van a exigir los logroñeses.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. San Martín, creo que aceptar la enmienda era lo más adecuado. Usted ha dicho que el Partido Popular dismanteló la Unidad de Urbanismo, pero ustedes, le recuerdo, estaban apoyando al Partido Popular, así que tendrían también ustedes algo que ver.

Durante cuatro años, su Grupo y el mío hemos estado pidiendo la Revisión del Plan General. Lo estuvimos reclamando y hasta última hora no llegamos al consenso del Avance. Nosotros nos abstuvimos, porque lo que queremos ver es que realmente se empiezan a hacer las cosas, porque las ideas están bien, pero hace falta concretar.

En la enmienda se plantea la participación ciudadana.



¿No da a este Equipo de Gobierno ni seis meses para qué pueda organizar la Unidad de Urbanismo y ver dónde realmente se necesitan las cosas y apoyarse en otros recursos y la oficina sea la que requiera las asistencias técnicas necesarias?

Es usted muy exigente de repente, cuando para otras cosas ha tenido mucha más laxitud.

Vamos a votar en contra por no haber aceptado la enmienda, porque creemos que era el camino más adecuado para llegar a ese consenso, aunque estoy seguro que llegaremos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a hacer un poco de historia sobre lo mal que ha sido tratado el Plan General por el anterior Equipo de Gobierno y por poner en valor el consenso al que aludía el Sr. San Martín.

En el Gobierno PSOE-PR se dejó iniciado el proceso del Plan General. Se contrataron las asistencias técnicas y se dejó para que continuasen trabajando desde el Gobierno del Partido Popular.

Todos conocemos la historia y el Partido Popular durante la primera legislatura de la Sra. Gamarra no hizo nada, mantuvo en un cajón ese documento y en la segunda legislatura la Comunidad Autónoma amonestó al Ayuntamiento de Logroño porque se había caducado sin hacer nada. Empezamos a tener problemas que tratamos de corregir desde este Pleno porque estábamos atados y al no tener Plan General se empezaban a producir molestias y problemas para la ciudad de Logroño.

Perdimos una oportunidad de oro, que era que en el momento de más crisis en el tema del ladrillo, podíamos haber parado y haber empezado a reflexionar sobre el modelo de ciudad que queremos.

Hemos perdido ocho años y el último año de la Sra. Gamarra se empezó a tomar en serio este asunto y comenzamos a llegar a ese acuerdo.

Lo que tengo claro es que esto es imparable y que vamos a llegar a tener un Plan General que va a ser ejemplo de participación y de conocimiento por parte de los logroñeses y logroñesas.

En ese sentido, desde el Partido Riojano estamos tranquilos, porque vamos a hacer un Plan General que responda a las necesidades de esta ciudad. Lamentablemente no podemos recuperar el tiempo perdido. Se inició hace ocho años por un Gobierno PSOE-PR y va a ser un Gobierno PSOE- Unidas Podemos y PR el que culmine el trabajo que el Partido Popular no se atrevió, no quiso o no tuvo la misma voluntad para sacarlo adelante.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. San Martín, va a tener la oportunidad de contestarme. En la legislatura pasada como íbamos por detrás se quedó con muchas ganas de contestarme, pero ahora va a poder hacerlo.

Desde nuestro Grupo nos alegramos de que ese retraso del Plan General tuviera lugar, porque si se hubiera comenzado en aquella época, todos ustedes estaban por la ciudad expansiva. Sin embargo, la crisis ha hecho que cambiemos el modelo, de lo cual nos alegramos, porque ha hecho que todos aceptemos el modelo de ciudad inclusiva y no la que se estaba haciendo en Logroño y lo que ha hecho que tengamos esas islas de barrios sin conexiones y sin estar bien ejecutado el Plan.

Me alegro del retraso porque ha hecho que muchos de ustedes, como consecuencia del cambio climático, de la emergencia climática y de la sostenibilidad, hayan cambiado su modelo y hayan venido al que desde hace años los ecologistas venimos manteniendo.

D. Julián San Martín: No pongan en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo no he hablado de falta de capacidad, sino de falta de perfil, que es muy distinto. Por tanto creo que tienen que hacer una rectificación.

Sr. Zúñiga, en 2015 nosotros ya hablábamos de ciudad compacta. No sé por qué tiene que decir cosas que no son verdad. No hemos hablado nunca de ciudad expansiva, sino de ciudad compacta.

No fue por suerte que se llegara a un consenso, sino por el empuje de Ciudadanos y de Cambia Logroño. Por parte del Partido Riojano no hubo ningún empuje.

Parece que no están en el Gobierno, porque el Partido Socialista rompe el consenso y no saca a licitación de la Revisión del Plan General para hacerlo desde dentro, sin perfiles y ¿esto les gusta de la enmienda? Yo creo que es un cambio sustancial.

Si sus socios de Gobierno se lo han contado, tenemos un problema ustedes y todos los logroñeses, porque si vamos a estar así toda la legislatura, “apaga y vámonos”. Si cada vez que hacen una cosa distinta, ustedes la defienden, pero no sabían que estaba, la cosa es grave.

Sr. Caballero, creo que no es lo más adecuado y se lo digo de corazón. Creo que lo mejor es tener un equipo multidisciplinar que sea el mejor de España y del mundo y que en esa oficina se haga un verdadero y el mejor Plan General Municipal para Logroño.

Cometen un error haciéndolo de la otra manera y lo vamos a pagar todos. Lo iremos viendo poco a poco. Ojalá que no, espero confundirme, aunque creo que no.

Han roto el consenso y no explican a sus socios de Gobierno lo qué van a hacer o no se dan por enterados.



Esto es un cambio de paradigma, porque esto es algo que necesita mucha revisión técnica, junto con los funcionarios, que tenemos perfiles, pero no para redactar una Revisión del Plan General, por mucha formación que les queramos dar.

Repito la pregunta; ¿Van a contratar de fuera? ¿A interinos?

¿No es mejor que venga el mejor gabinete para hacerlo?

En cuanto al tema de participación, está mal redactado y comparto lo que han dicho ustedes, es decir, elaborar una propuesta. Con lo demás no estamos de acuerdo.

Espero que apoyen la moción.

D. Conrado Escobar: Voy a dar algún apunte para fijar la posición del Grupo Popular en esta moción que consideramos de especial relieve para la ciudad.

Dos apuntes históricos o previos, porque con permiso de alguna Concejal que hay aquí, yo seré de los que más historia tienen en esto.

Esta Casa cuenta con unos servicios técnicos y con unos profesionales extraordinarios y en ese recorrido histórico, permítanme que destaque a uno que ya ha fallecido. Me refiero a Javier Martínez Laorden, al que le debemos lo que hoy es, en cierto modo, Logroño. Le debemos que Logroño en su planeamiento, en su diseño urbano, ocupe el espacio destacado que hoy merece nuestra ciudad.

Por tanto, vaya en este Pleno nuestro recuerdo a este grandísimo funcionario.

El segundo punto tiene que ver con el consenso. Si nos atenemos al itinerario histórico en la aprobación de los planes y documentos que han jalonado el modelo urbanístico de la ciudad de Logroño, comprobaremos que todos los Grupos, o por lo menos las dos grandes fuerzas políticas que históricamente han permanecido en este Consistorio, han apoyado este Plan y nosotros no vamos a ser una excepción.

En este Pleno es lamentable, y lo digo como reproche colectivo, que estemos invocando y apelando al consenso y aprovechemos esta ocasión para reprocharnos y recriminarnos entre nosotros.

Tenemos un punto de partida que es inigualable. Tenemos un Avance que ha sido aprobado sin ningún voto en contra, gracias y algún mérito tendrá, el Equipo de Gobierno anterior que se empeñó en que ese documento trascendiera a lo que es una legislatura. Este esfuerzo merece ser destacado

Ya que se ha hablado de participación, ahora mismo estamos en un momento de participación de la ciudad, porque el documento de Avance está expuesto hasta el 30 de septiembre y por parte del Grupo Municipal Popular hago una nueva apelación al consenso.

Nosotros predicamos con el ejemplo y hemos constituido un grupo de trabajo que nos va a permitir de una manera multidisciplinar aportar diferentes enfoques en el modelo de la ciudad y vamos a plantear sugerencias antes del 30 de septiembre, que compartiremos con todos ustedes.

A partir de ahí, lo que viene por delante es la elaboración del Plan General en sí mismo.

Coincido con lo que se ha dicho aquí, es decir, es una extraordinaria oportunidad para hacer ciudad, para diseñar el modelo de crecimiento, para hablar de convivencia, de inclusión, de sostenibilidad y del soporte físico de nuestras empresas.

Esto lo tenemos que aprovechar y el cómo se tiene que hacer este documento tan relevante no nos corresponde a los políticos. Nosotros tenemos que fijar el impulso, el objetivo, pero tenemos que tener confianza en el estamento administrativo.

Creo que tenemos que seguir algunos criterios al respecto, como que el equipo redactor tiene que ser multidisciplinar; tiene que haber un pilotaje inicial del planteamiento urbanístico, pero tiene que ser multidisciplinar. La dirección y la tutela tienen que ser necesariamente públicas. A nosotros nos es indiferente que se contrate aquí, aunque es mucho más operativo y práctico que se haga desde fuera, pero siempre con la tutela pública, es decir, que se garantice que el interés general está salvaguardado en todo momento, pero nos podemos ver enriquecidos con las aportaciones exteriores.

Queremos máxima participación ciudadana, pero no seríamos justos si no reconociéramos el esfuerzo que ya se ha hecho en el Avance.

Es necesaria la interdepartamentalidad en el propio Ayuntamiento de Logroño. No podemos residenciar solamente en el departamento de Urbanismo un documento que por definición tiene un alcance tan global y transversal.

Coincidimos sustancialmente con lo que plantea el Grupo Ciudadanos y también con lo que se ha comentado por parte del Concejal del Área. Tenemos una buena oportunidad y vamos a aprovecharla y tienen la mano tendida de nuestro Grupo. Trasciende a la anterior y a esta legislatura, pero vamos a hacerlo bien, porque lo que hagamos va a condicionar el futuro de las siguientes generaciones y el modelo de ciudad.

D. Iván Reinares: Queremos expresar nuestro acuerdo con todos los Grupos en que es una extraordinaria oportunidad de hacer ciudad. No entendemos que nuestra enmienda vaya a romper ningún tipo de consenso, sino a fortalecerlo. En este sentido se ha planteado dicha enmienda.

Me agrada entender que estamos de acuerdo con la parte de la enmienda que trata sobre la participación ciudadana, porque el Gobierno está configurado para atender desde todas las Áreas a estos planes de ciudad y éste es fundamental y queremos llegar al consenso con todas las partes.

Queremos que sean planes transversales que permeen por todas las Concejalías. Ahora bien, en la parte de la asistencia técnica entendemos fundamental la tutela pública de los profesionales de la Casa y por eso entendemos que una asistencia técnica global no necesariamente tiene que traer a los mejores, porque puede que sean los mejores en una cosa, pero en otra no.

Lo que propone la enmienda es que desde una oficina, con profesionales de la Casa, se busque la aportación externa necesaria, se busque a los mejores de cada parte en las partes que se necesita, bajo la tutela de los empleados públicos.

Sr. Presidente: Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos para la presentación pública del programa, pacto y acuerdos suscritos por el ejecutivo logroñés.

Dª Celia Sanz: Queremos establecer una contextualización. El 15 de junio se forma esta nueva Corporación y el Equipo de Gobierno queda formado por cinco fuerzas políticas, que eligen a D. Pablo Hermoso de Mendoza como Alcalde de Logroño. Recordar que esto fue la consecuencia del resultado electoral del 26 de mayo.

Hago esta referencia porque la fecha que nos tiene que servir como referente o como hito es ese 26 de mayo. Desde ese día hay un absoluto desconocimiento de cuál es el programa de Gobierno para la ciudad de Logroño y cuál es el pacto de gobernabilidad al que esas cinco fuerzas políticas han llegado.

Es un ejercicio de responsabilidad y de transparencia. Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que solamente hay dos caminos para llegar a un pacto de gobernabilidad: uno sencillo y uno complejo.

El complejo, que es el que creemos que se debe seguir y perfilar, es el que esas fuerzas políticas se sienten, pongan en común aquellos puntos en los que su ideología pueda coincidir y en aquellos en los que no coincida, sean capaces de llegar a un consenso. Porque la actividad política se basa en el consenso.

La manera sencilla es simplemente quedar de acuerdo en hacer un reparto en cuanto a Concejalías para después poner en común esa ideología a medida que se vaya gobernando. En este caso, por la falta de transparencia, dicho de forma coherente con lo que nosotros estamos

viendo, creemos que no existe ese pacto de gobernabilidad porque no se ha dado a conocer a la Corporación y tampoco se ha extrapolado a la ciudadanía.

Ustedes nos hablan de que necesitan un tiempo para darse cuenta de qué hay, para tomar tierra e intentar interiorizar qué tenemos y aunque las prisas no son buenas consejeras, creemos que ustedes lo están haciendo al contrario, porque los Grupos Popular y Ciudadanos en la anterior legislatura, el 14 de junio ya presentaron aquel programa al que habían llegado, con medidas concretas y propusieron unos pactos para la gobernabilidad de la ciudad en cuestiones tan importantes como el empleo, la convivencia, la accesibilidad etc. es decir, fuimos capaces de sentarnos, de consensuar, de crear y de establecer unas medidas concretas.

Hay falta de transparencia. Siempre hemos dicho que vamos a ser propositivos porque hay un nuevo ciclo político, pero también vamos a ser exigentes y denunciar aquello que consideramos que no es oportuno. En este caso, mediante esta moción estamos exigiendo que de una vez por todas se nos presente ese pacto y programa. Que nos concreten medidas, porque no se puede empezar a gobernar sin tener claro qué medidas van a implantar y no hacerlo, supondría simplemente tirar de la acción de gobierno que ya estaba iniciada.

No nos sirve el discurso de que están analizando y valorando, porque los enunciados hay que aterrizarlos y saber qué medidas concretas tienen ustedes para poner en marcha, siempre teniendo en cuenta que hay cinco fuerzas políticas gobernando.

Esta es la exigencia que pedimos en un plazo razonable que puede ser de 15 días.

D^a María Luisa Bermejo: Tras la exposición del Grupo Municipal Popular, queremos insistir desde Ciudadanos en la necesidad de hacer público este pacto programático, porque nos preocupa la gobernabilidad y estabilidad de la ciudad.

No nos referimos, como comentó el Sr. Alcalde en el anterior Pleno, al plan ejecutivo, ya que entendemos que necesitan tiempo, conocer la Casa y plantearse una estrategia en base a su ideología, sino que nos preocupa esa gestación, porque también nos preocupa lo que está ocurriendo a nivel nacional y regional.

Nos sorprende que aquí cinco fuerzas políticas se pongan de acuerdo de una manera tan sencilla y a nivel regional y nacional estén teniendo tantos problemas para acordar esos pactos de gobierno a nivel ideológico.

Nos preocupa que hayan echado a andar por el camino corto, es decir, por el reparto de Concejalías, que es el más sencillo y que les ha garantizado un Gobierno.

Queremos saber y como no conocemos ese pacto le voy a hacer una serie de preguntas para que nos conteste al menos algunas de ellas.

¿Cómo explica esta fusión de ideologías y programas para llegar al acuerdo entre cinco fuerzas políticas y cuáles son los puntos de convergencia?

¿Cuáles son las concesiones programáticas?

Hacia referencia el Sr. Alcalde en el anterior Pleno a que se habían tenido en cuenta todos los programas a la hora del diseño de ciudad ¿Qué concesiones programáticas ha hecho cada fuerza política para llegar a ese acuerdo?

¿Cuál es su proyecto de ciudad, recogiendo todos los puntos de convergencia y las discrepancias?

Si nos puede dar una explicación o si nos puede mostrar el documento, estaremos encantados.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar en contra de esta moción. Si nos quedamos en la parte superior de la misma, en las palabras como ánimo de impulsar la acción del gobierno y la dinámica municipal, estaría de acuerdo, pero solo son palabras que se escriben. Hay que excavar un poco y bajar a lo que hay debajo y por eso voy a votar en contra.

Yo creo que no entienden todavía que el Partido Riojano al final se haya decantado por un acuerdo con el Partido Socialista y requieren un tiempo para que lo asuman y lo asimilen.

El Alcalde ha sido claro en cuanto a los tiempos y no es dentro de 15 días, sino que en los meses de septiembre y octubre daremos una respuesta mucho más global a la ciudadanía.

No pueden digerir el “no” del Partido Riojano, porque la Sra. Sanz sigue insistiendo en que hay un acuerdo secreto y temas de sillones. La Sra. Bermejo no se lanzaba por esa línea, pero no hay cesiones, ni sillones, ni tema económico.

Los Grupos Municipales tenemos la misma cantidad económica que en la época de la Sra. Gamarra. No hay ningún tipo de sillones, porque ustedes saben perfectamente que desde el principio hablábamos de por dónde el Partido Riojano quería trabajar para los logroñeses. No hay ningún tipo de liberación del Concejal del Partido Riojano.

Seguir insistiendo en esa línea no tiene el más mínimo sentido. Cuando presentaron esta moción podría tener algún tipo de sentido, pero ahora mismo no lo veo.

Lo que tendríamos que poner en valor es la capacidad de acuerdo que hemos tenido y lanzar el mensaje de que vamos a tener rápidamente un Gobierno que se va a poner a trabajar desde el minuto uno. Eso se ha hecho y ojalá seamos ejemplo para otras instituciones a nivel nacional y para otras Comunidades Autónomas.

Algo tienen que criticar de este Gobierno y sé que van a insistir mucho en decir que estamos desunidos, pero les garantizo que estamos muchísimo más unidos que lo que puedan estar todas las familias que tienen ustedes dentro del Partido Popular. Los logroñeses pueden estar tranquilos en este aspecto y como Equipo de Gobierno, tal como dijo el Alcalde, vamos a plantear nuestra acción de gobierno al inicio del curso político, que en esta ciudad es pasado los San Mateos.

D. Kilian Cruz: El admirado George Lakoff empezó a ser conocido en España en el año 2007, tras la publicación de su libro “No pienses en un elefante”. En este texto explicaba el porqué algunos temas y conceptos públicos dominan, aun sin quererlo, las agendas informativas y electorales de nuestros entornos mediáticos.

La clave, según Lakoff, está en intentar enmarcar el debate y en que el contendiente asuma la agenda del contrario, aunque sea para refutarla, convirtiéndose así en uno de sus inconscientes propagandistas. Un claro ejemplo de esta pugna por la hegemonía de las palabras y de la polarización de la esfera pública es la moción que acaban de presentar.

Ya empezaron ustedes en junio indagando sobre qué aspectos comunes teníamos en nuestro programa conjunto y qué proyectos ilusionantes podríamos aportar para cada uno de nuestros conciudadanos, en plena igualdad con nuestros socios de Gobierno, quienes enriquecen nuestra acción política a través de conceptos bien asentados, como el pluralismo, el diálogo, la lealtad, la estabilidad y la responsabilidad política.

Prosiguen en julio tratando de activar el marco narrativo que más creen que les beneficia, como tramitación de la administración ordinaria, compartir con urgencia, programa del quintopartito, falta de transparencia, construyendo un marco oscuro que se centra en lo negativo y en una política añeja que se aleja del respeto institucional que viene marcado por un pacto de caballeros en los 100 primeros días de gobierno conjunto.

Nuestros mensajes políticos son progresistas y nuestro actual Alcalde Pablo Hermoso de Mendoza ha sabido recordarlo antes, durante y después de la campaña electoral municipal en Logroño.

La empatía, la celebración de la diversidad, la solidaridad, la responsabilidad común son temas que interesan a nuestra ciudadanía y así lo ha dictaminado en las urnas. Un mensaje electoral optimista y positivo que nos recuerda que juntos podemos conseguir más libertad, más igualdad y más prosperidad. En definitiva, una ciudad mejor en el sentido de que más justicia social siempre es posible.

Hablando en propositivo de los problemas reales de la calle, este Equipo de Gobierno ha venido a unir, no a dividir a los logroñeses y logroñesas. Lo hace proponiendo soluciones enmarcadas en la realidad de nuestra vecindad y alejándonos de propuestas irreales y apuestas imposibles de realizar, tanto en el corto como en el largo plazo.



La buena disposición para construir un proyecto de ciudad queda reflejado en nuestro programa electoral que, aun siendo explicado hasta la saciedad, lo tienen a su disposición y en el que recogemos lo que nos reclamaban los logroñeses y logroñesas. Esto es, acciones de trabajo desde el minuto uno tras el 26 de mayo, con vocación de apertura y desde la izquierda, tal como se explicitó en el discurso de investidura del Alcalde Pablo Hermoso de Mendoza.

No obstante, he de recoger uno de los párrafos que tienen en la moción, donde indican su disposición a aportar y colaborar en lo que sea necesario para el interés de la ciudad, expresamente en áreas y medidas incluidas en su programa.

Bienvenida sea dicha aportación y colaboración y esperemos que esto se materialice en una labor real para solucionar los problemas de nuestros conciudadanos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D^a María Luisa Bermejo: Sr. Antoñanzas, ha hecho referencia usted a la rapidez y precisamente eso es lo que nos preocupa.

No se está criticando, se está preguntando, simplemente se están pidiendo explicaciones. Tendremos derecho a hacer nuestra composición de lugar.

Sr. Cruz, hace referencia al programa electoral e insistimos en que solo cita su programa electoral. Ha explicitado su proyecto de ciudad en base a su programa electoral y nosotros estamos preguntando qué han aportado las otras fuerzas políticas, qué componentes están aportando a este proyecto de ciudad. No es crítica, simplemente pedimos explicaciones.

D. Conrado Escobar: Tras estas intervenciones, desde el Grupo Municipal Popular hacemos nuestras reflexiones, sobre todo referida a la última y muy positiva intervención del Equipo de Gobierno.

Tenemos un resumen de situación diáfano. Sabemos que el hipotético, el inexistente programa, el inexistente acuerdo va a ser tras las fechas de San Mateo, porque hasta la fecha, el resumen del programa es nada por aquí, nada por allá.

Con este resumen de situación es lógico que cundan las preocupaciones entre los logroñeses y logroñesas, porque se ha mencionado a Lakoff, insigne intelectual, pero yo le voy a mencionar a Donoso Cortés, que decía que hay que unirse, no para estar juntos, sino para hacer algo juntos.

¿Qué están haciendo?Nada.

Con ese resumen programático, todos los logroñeses y yo como representante del Grupo Municipal Popular esperamos con anhelo que llegue la fecha mágica de septiembre para conocer algo, porque lo que conocemos hasta el momento es "nada".

A partir de septiembre esperemos que hayan estudiado la ciudad, conozcan el Ayuntamiento, su programa electoral se pueda concretar y pasemos, permítanme la expresión, de esta situación de parálisis por análisis en la que estamos a una situación de actividad, de movimiento y que la ciudad tenga impulso, porque todos los proyectos los están estudiando. Los 100 días avanzan, la ciudad avanza, exige, reclama y algo más podremos esperar.

También conocemos que ha aumentado, y lo digo con cariño y respeto, el personal de confianza ¿para hacer qué? Si no tenemos programa, ni proyecto, y no sabemos si ese personal va a elaborar el programa.

Acabo con la palabra mágica que ha jalonado toda la campaña electoral y reconociendo que nosotros estamos en la oposición, que ha sido “cambio” y ¿dónde está el cambio? ¿En decorar los proyectos en marcha?. La fase artística es bonita. ¿Decoran proyectos o se apropian de las campañas de la Federación de Peñas y del IRJ?

¿Es presentar como propias iniciativas de otros? O ¿el cambio es no decir nada para no equivocarse?

¿El cambio es sustituir la ideología por el silencio? ¿El cambio es simple retórica?.

No quiero decir que el cambio sean solo sillas, que si a alguien le ofende, lo retiro. Si el cambio solo es estar por estar, yo creo que ustedes tienen talento para más, porque la política no es comodidad, no es burocracia y no es trámite. Es impulso, es pasión, es poner un proyecto en común para que se conozca y se comparta. Es compartir. Esto es la política de cercanía.

Nuestro ofrecimiento de consenso está ahí, en tres áreas claves. Nosotros teníamos 640 medidas y las pueden copiar, porque no exigimos ninguna autoría, ni tiene ninguna protección el programa electoral.

Las áreas claves son Convivencia, Plan General y Centro Histórico, el V Centenario y el Presupuesto preparado, como ya ha comentado Mar San Martín.

Seguimos con nuestra mano tendida y como decía el latín “ora fugas, tempus fugit irreparable”

Sr. Alcalde: Agradezco al Sr. Escobar y al Sr. San Martín sus ganas de hacer oposición y de plantearnos medidas concretas.

He leído los programas electorales de los diferentes Partidos y las 640 medidas del Partido Popular obligarían en cuatro años a cumplir una medida cada cuatro días. Es su manera de hacer las cosas y que ya hemos vivido en estos años donde se exponía la cantidad de cosas que se iban a hacer una y otra vez.

Con las 640 medidas, divido los días de mandato y me sale una cada cuatro días y por tanto no lo veo muy realista.

He leído las 35 páginas del programa de Ciudadanos y hay cosas que compartimos y nos parecen que son válidas.

Hemos llegado a un acuerdo y la ciudadanía lo que quiere es unir a la gente que quiere un Logroño mejor.

Hay Grupos que no se han leído el programa del Partido Socialista porque hay seis grandes objetivos y no hay 835.000 medidas, 234.000 acciones ó 350.000 anuncios, sino que hay un trabajo serio que si ustedes lo leyeran, verían que hay seis grandes ejes sobre los que va a trabajar este Gobierno.

Yo lo que he agradecido es la sensatez y madurez de que sobre este programa, que es progresista y de cambio, haya gente que ha entendido esa falta de impulso o esas cosas a medio hacer o dejar todo “manga por hombro”, que es lo que ha caracterizado los últimos años de Gobierno del Partido Popular, porque se pensaba más en estar en otras ciudades que ocuparse y preocuparse de Logroño.

Les agradezco que se hayan sumado a ese programa de cambio. Es un programa socialista y progresista, que se enriquece con acentos muy claros. El acento de la sostenibilidad, la defensa del medio ambiente es clarísimo y agradezco a Unidas Podemos que ese acento se ponga y también les agradezco a ustedes su discurso de conciencia medioambiental, para nosotros y para los que vienen detrás.

Agradezco el trabajo y esfuerzo que está realizando el Partido Riojano y en concreto a Rubén que haya querido abordar una de las áreas que para nosotros es básica dentro del área de los cuidados. Tenemos que cuidarnos a nosotros mismos porque “Mens sana in corpore sano” y le agradezco que asuma la responsabilidad de gestionar algo tan importante como es el deporte.

Hace unas semanas les dijimos que nosotros no vamos a estar haciendo fuegos de artificio en nuestra acción de Gobierno. Hemos empezado la séptima semana y en cada una de las seis áreas hemos creado riqueza: Una ciudad que cuida, una ciudad verde, inteligente, bella, por la igualdad.....

Algunas acciones ya se han realizado en nuestro Gobierno, como abrir en la Rafael Azcona una habitación propia, hemos solucionado temas problemáticos con el personal de esta Casa, hemos iniciado el diálogo social con empresarios y sindicatos, hemos puesto los recursos necesarios para, codo con codo con los funcionarios, poder abordar temas de mejora de las dotaciones tecnológicas.....



Como ya les ha explicado el Concejal Jaime Caballero, hemos empezado a actuar en el cumplimiento de muchas de las cosas que están encima de la mesa en cuanto al PMUS, ruidos, planes que no se cumplían etc.

Estamos trabajando con intensidad, con buena dirección y creo que es razonable pensar que los ciudadanos no quieren, como venía siendo habitual, estar todos los días anunciando cosas que luego no se cumplían.

Nosotros no lo vamos a hacer de esa manera. Vamos a trabajar y creo que tenemos que tener un plazo para saber qué hay en la Casa y apostar por sus funcionarios. No sé que opinarán los 9 Arquitectos que hay, pero yo creo en ellos. Hay que organizarlos, apoyarlos, pero esto no va a ser de hoy para mañana, sino que tardaremos dos o tres meses. Sé que ustedes tienen mucha urgencia, pero los programas y las medidas concretas deben hacerse con realismo y sin volver a defraudar a la gente creándole falsas expectativas.

En cuanto a las 640 medidas, hay algunas que tienen sentido, pero otras son peregrinas.

Los ciudadanos nos reclaman que dejemos de echarnos los trastos a la cabeza y acordemos cosas. Este Grupo va a hacer una labor de Gobierno que pretende subsanar muchas de las cuestiones que el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos no hacía.

Les pediría, sobre todo a Ciudadanos, un poquito de margen, porque hemos visto su acción en los últimos cuatro años y le pedimos paciencia y temple para poder entrar a fondo en algunos temas que requerirán el concurso y el consenso.

En esta séptima semana yo estoy muy contento del trabajo que está realizando toda la gente del Gobierno y la gente que se ha sumado a este proyecto desde los puestos eventuales y de confianza.

Sr. Presidente: Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para aprobación de acuerdo de proyecto y financiación para el traslado urgente de la subestación eléctrica de Cascajos.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de julio de 2019, siendo autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

D. Julián San Martín: Sr. Alcalde, yo sí tengo paciencia, pero los logroñeses no. Llevamos 30 años esperando un Plan General

Sr. Presidente: Céntrese en la moción.

D. Julián San Martín: Estoy hablando de la moción. Los logroñeses llevan 10 años esperando que se saque la subestación eléctrica de Cascajos.

Estoy hablando de la moción. Antes me ha quitado un turno de Portavoces y respecto a los puntos 8 y 9 no se había dicho en Junta de Portavoces que se iban a debatir conjuntamente y por tanto, tenía derecho a hablar y también me ha quitado otro turno y ahora estoy hablando de la moción

Sr. Presidente: Le pido disculpas; creía que se estaba refiriendo a la intervención anterior del Sr. Alcalde.

D. Julián San Martín: Esta subestación suministra electricidad a casi la mitad de la población de Logroño, a la mayoría de la zona centro y a la mayoría de la zona sur.

Ha habido varios intentos de sacarla de esta ubicación. El Partido Socialista la quiso llevar a la calle Poeta Prudencio y soterrarla y el Partido Popular, que nosotros apoyamos, quiso llevarla a Pedregales.

Como no se hacía nada, propusimos junto con el Partido Socialista, soterrarla dentro de la estación de autobuses nueva cuando empezaron a hacerla. Nos parecía una buena opción y además costaba la mitad de precio.

Nos da igual como Grupo Municipal si va a Pedregales o se soterra, porque son los técnicos los que tienen que decir cuál es la mejor opción, pero entendemos que hay que buscar una solución.

Es difícil y complicada la situación porque hay que negociar a tres bandas, pero hay que buscar una solución, porque si no, cuando se haga la opción C del túnel, en Miguel Delibes los cuatro carriles se van a mermar a uno y medio, porque está ahí la subestación.

Hay que quitarla porque es un pegote en el centro de la ciudad. Además, enfrente de la subestación, al lado de la estación nueva va a estar el nuevo intercambiador de autobuses urbanos y por tanto va a ver mucho tráfico tanto de personas como de vehículos.

Esto es pedido y no negado.

Repito, a nuestro Grupo nos da igual que vaya a Pedregales o soterrarla, pero busquen una solución, porque todas tienen sus inconvenientes y ventajas. Aporten una solución ya, porque no podemos esperar otros 10 años. Yo tengo paciencia, los logroñeses no.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda

D. Jaime Caballero: Cuando llegamos nos encontramos con un compromiso de la anterior Corporación de llevar la subestación fuera de Logroño, pero lo único que tenemos es un espacio disponible acordado con LIF en su parcela de Pedregales.

Toda el área técnica parece estar de acuerdo en que esta solución tiene un impacto y coste totalmente desproporcionados y además parece ser que no es eficiente por las pérdidas de carga que supone la distancia en esa localización.

Por otro lado, no hemos encontrado acuerdo alguno con LIF o Iberdrola, por lo que la intervención es cien por cien municipal, con lo cual hay que empezar a negociar nuevas condiciones.

Creemos que se puede conseguir colaboración técnica de LIF e Iberdrola, pero la colaboración económica parece mucho más incierta.

Por eso el único cambio que proponemos a su moción es sustituir “llegar a un nuevo acuerdo” por “buscar un acuerdo”.

De cualquier forma, en todo este tiempo de más de 10 años la tecnología ha evolucionado mucho y actualmente se están instalando unos equipos compactos que abren nuevas posibilidades que merece la pena estudiar y en ello estamos trabajando.

Aunque la obra de la estación de autobuses está muy avanzada, todavía quedan espacios dentro del PERI Ferrocarril para soterrar este tipo de estaciones compactas.

Respecto a Miguel Delibes, tenemos que asumir que durante algún tiempo quedará con la reducción de carriles, pero ello no tiene por qué suponer un problema de seguridad, sino todo lo contrario, ya que reducir carriles aumenta la seguridad de las personas, con lo cual, este hecho no debe hacernos tomar una decisión precipitada.

Hay que valorar todas las opciones en función de los acuerdos que se consigan y adoptar soluciones proporcionadas desde todos los puntos de vista.

Sr. Presidente: El Grupo Ciudadanos acepta la enmienda. Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Una vez más debatimos este tema en Pleno. Desde el Partido Riojano ya mostramos nuestra preocupación y presentamos dos mociones relativas a este asunto, mociones que no tuvieron ningún efecto práctico, aunque en una de ella el Equipo de Gobierno del Partido Popular votó a favor.

No hay que olvidar que es un asunto que en la anterior etapa del Gobierno PSOE-PR estaba resuelta y previsto soterrarla, pero en uno de los casos de manipulación partidista más vergonzosa



que ha vivido esta ciudad, lo que se hizo por parte del Partido Popular es meter miedo a los vecinos y vecinas con el tema de posibles enfermedades.

Se apeló a ese problema para niños, ancianos, lactantes etc., a través de una asociación mediatizada y dirigida por el Partido Popular y por sus familiares y se perdió la oportunidad de haber solucionado este problema.

Esa asociación es Ascalibre, que tanta guerra dio por problemas de salud, aunque una vez que ganó la Sra. Gamarra ya no hizo ningún tipo de petición y ahí sigue la subestación.

El 26 de julio nuestro Alcalde ya ha firmado una Resolución de Alcaldía, por la que se insta a que la asociación tenga actividad y si no se le dará de baja, porque es una asociación que no tiene ningún tipo de actividad desde 2010 y casualmente en 2011 empezó a gobernar la Sra. Gamarra,

Es prueba evidente, y que tantas veces hemos denunciado, de cómo se utilizó una asociación para engañar a los vecinos. Sr. Escobar, es una buena oportunidad para pedir perdón, que yo en numerosas ocasiones se lo exigí a la Sra. Gamarra y no lo conseguí.

Fue el Gobierno del PSOE-PR el que propuso una solución y ahora será un Gobierno PSOE-PR. Unidas Podemos el que trabaje en este asunto.

Estoy convencido que la moción va a salir aprobada y seguro que ahora hay, técnicamente, mejores posibles soluciones y a través de la Concejalía del Sr. Caballero se encontrará una buena solución para todos los logroñeses y para el desarrollo de esa zona.

Pudimos tener la solución y lamento que tengamos que empezar de cero. Han sido ocho años perdidos por parte del anterior Equipo de Gobierno.

Confío que en estos grandes temas la oposición apoye y entre todos busquemos una solución.

Sin ningún tipo de acritud, creo que es una buena ocasión para que el Partido Popular pida disculpas a los vecinos de la zona, porque se les engañó y después de ocho años tenemos que buscar la solución.

D. José Manuel Zúñiga: Simplemente para recordar que esto es el “deja vu” número 47 que ha venido a este Pleno.

Todos estamos de acuerdo que tiene que desaparecer la subestación eléctrica, pero por una causa u otra sigue estando ahí.

Durante los cuatro años pasados se trató este tema y el Gobierno del Partido Popular, apoyado por Ciudadanos, no hizo nada.

Nosotros vamos a trabajar en ello y estamos seguros de que se conseguirá y como ha dicho el Sr. Caballero hay avances tecnológicos que pueden mejorar el asunto, pero sobre todo tenemos que tener en cuenta la seguridad de los vecinos.

Espero que sea la última vez que venga esta moción al Pleno.

D. Julián San Martín: Me gusta mucho que utilicen el plural mayestático. Vamos a trabajar.

Agradezco al Sr. Caballero las palabras que ha dicho y confío y espero que nos pueda traer al Pleno una pronta solución para todos los logroñeses. Hay que solucionar este problema enquistado en el centro de la ciudad, con un desarrollo urbanístico.

Es una Corporación nueva y tienen que decir qué van a hacer, aunque entiendo que es complejo, pero tienen nuestro apoyo para lo que necesiten, porque es un asunto muy importante y de ciudad. En otras cosas no lo tendrán, pero en este caso y en otros, lo tendrán.

Busquen soluciones de verdad, porque es un pegote en la zona nueva de Logroño.

Tengan en cuenta que también se llevaba a Pedregales la subestación de tracción de la estación de trenes y tendrá que tomar LIF una solución. Lo que nos corresponde a nosotros es la subestación de Cascajos, aunque sea de titularidad de Iberdrola.

D. Pablo Santaolalla: Vamos a votar a favor de esta moción.

Quería reseñar que quizá se debería incorporar un argumento más y no tener solo en cuenta la garantía del suministro eléctrico y el menor coste posible. Por ejemplo, garantizar también la salud y seguridad de todos los vecinos de Logroño. Esto ha sido desde el principio la prioridad del Partido Popular.

Cuando se planteó la primera propuesta de la subestación no se informó ni a la asociación de vecinos ni a nadie y se llevó de tapadillo. Se dijo que era imposible el traslado y se demostró más adelante que era asumible y que podía llevarse a Pedregales.

Está por ver si puede haber cierta pérdida de carga, porque Iberdrola no hubiera aceptado trasladar a Pedregales si la pérdida fuera significativa.

Desde el Partido Popular siempre hemos defendido que la subestación estuviera alejada de todas las zonas residenciales. Ahora están ustedes en el Gobierno y deben traer sus propuestas; hablen con los vecinos y veremos si hacen más caso a los vecinos, a Iberdrola, se dejan guiar por el informe de la Defensora del Pueblo o se decantan por el ahorro económico.

Este será el momento de negociar y discutir. Votamos a favor de que hay que buscar una solución y ya veremos sus prioridades cuando traigan sus propuestas. La pelota está en su tejado y son

ustedes los que tienen que trabajar. Dicen que van a hablar con Iberdrola, con LIF, con Gobierno de la Rioja y con los vecinos, cosa que no se hizo entre 2007-2009.

Estamos expectantes y para nosotros el pilar fundamental debe ser la seguridad y salud de los vecinos.

Sr. Antoñanzas, algo de razón tendrían los vecinos cuando reunieron más de 4.000 firmas. Algo de razón tendrían los vecinos cuando la Defensora del Pueblo les dio la razón. Algo de razón tendrían los vecinos cuando se quejaron de que nadie les informó de nada. No puede acusar al Partido Popular de alarmismo y de levantar a la gente. Ha manifestado que la asociación estaba manipulada, pero peor es manipular a asociaciones o federaciones de vecinos

La hemeroteca es muy cruda. Año 2001, antena de San Pedro, alarmismo máximo por el que era Presidente y Portavoz del Partido Riojano. Si el Partido Popular tiene que pedir perdón por defender la salud de los vecinos ¡qué no tendrán que pedir ustedes!

Decían que había diversos estudios médicos y científicos que decían que las antenas producían alteraciones en el organismo de las personas y que existían numerosos informes sobre sus efectos nocivos, como en el aprendizaje, desorden del sueño, ansiedad y otros más graves.

Es absolutamente necesario, decían, la protección de los ciudadanos contra los efectos nocivos para la salud por la exposición a los campos electromagnéticos. Todo esto dijeron ustedes en 2001. ¿Esto no es alarma?. El PP no hizo nada, sino que hizo caso a los vecinos y le reto a qué diga si el Partido Popular alarmó a los vecinos.

Ahora es su responsabilidad, hable con los vecinos, ya que antes no lo hicieron. Éstos algo de razón tendrían cuando tuvieron que luchar ellos solos contra una imposición. Además el expediente incumplía el estudio de impacto ambiental, la Ley de Suelo, el informe de sostenibilidad, Planes Generales de la Comunidad Autónoma de la Rioja, las directivas europeas y con todo.

D. Iván Reinares: No tenía pensado intervenir, pero quiero agradecer al Sr. San Martín su apoyo en este tema y agradecer al Partido Popular que nos den un tiempo para poder poner en marcha la maquinaria que tantos años ha estado parada y que ahora necesita volver a funcionar.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para adaptar a fácil lectura la información relevante del Ayuntamiento de Logroño para su comprensión por personas con dificultades de comprensión.

D. Rubén Antoñanzas: Presentamos un compromiso que adquirimos en campaña y confiamos que cuente con el apoyo de todas las formaciones políticas.



Gracias a los acuerdos que tenemos dentro del Gobierno y del impulso del mismo, estas medidas que proponemos dan cumplimiento a un compromiso electoral, porque saben ustedes que tengo la buena costumbre de cumplir los compromisos adquiridos y uno de ellos fue que en el primer Pleno traería esta moción.

Gracias a la coordinación de este Equipo de Gobierno estas medidas se van a ver incrementadas y mi compañero el Sr. Reinares les dará más detalles.

Proponemos seguir avanzando en una ciudad cada vez más inclusiva, que las personas con discapacidad intelectual, emigrantes cuya lengua de origen no sea el español, personas mayores, con alfabetización o que presenten dificultades lectoras, tengan posibilidad de que su Ayuntamiento, la institución más cercana, adapte el lenguaje para que sea fácilmente comprensible.

Les he puesto un ejemplo en la moción. He presentado la misma como se debe presentar, pero les acompaño la misma moción adaptada a una lectura fácil para que vean la comparativa.

Somos conscientes de que como sociedad estamos avanzando en este tipo de inclusión y todos los Grupos Políticos hemos celebrado que las personas con discapacidad psíquica pudieran votar en las elecciones y hay que luchar para que no sea un derecho ganado cada cuatro años, sino que seamos capaces de integrar a muchas personas en la información diaria de los ayuntamientos y de todas las instituciones.

Proponemos que a lo largo de esta legislatura adaptemos parte de nuestros documentos a una lectura fácil y como hay que empezar por algún punto, pensamos que pueden ser los folletos de Logroño Deporte, de Cultura y De Buena Fuente para que las personas con dificultades tengan mayor acceso a la información.

Confío que todos ustedes estarán de acuerdo en que será un pequeño gran avance para esta ciudad.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D^a María Luisa Bermejo: En el Grupo Ciudadanos estamos de acuerdo porque creemos que es una iniciativa que fomenta la transparencia, la comunicación efectiva y la accesibilidad. Sin embargo, proponemos que se desarrolle en el contexto de un plan de transformación, que vaya más allá de la lectura fácil. Proponemos el desarrollo de un plan digital global que incluya en primer lugar una página web del Ayuntamiento, intuitiva, accesible para todos, interactiva, con contenido actualizado y adaptado a la nueva realidad del siglo XXI.

El siguiente paso sería la propuesta del Sr. Antoñanzas, es decir, desarrollar un plan de lectura fácil, planificado, integrador y que se asuma como metodología de trabajo dentro de todos los departamentos del Ayuntamiento.

Que sea una filosofía de trabajo, que no se centre en, simplemente, hacer traducción o transcripción de textos, sino que cada funcionario tenga interiorizado el sistema de trabajo.

Nos sorprende el hecho de que una parte del Gobierno presente una moción al Gobierno al cual pertenece. ¿Acaso en las negociaciones del pacto de gobernabilidad no tuvo la oportunidad de plantear estas cuestiones?

Existen pactos de gobierno, de investidura, de coalición, de cooperación, de concentración, pero, a lo mejor, usted igual ha dado con la clave de la estabilidad en Logroño y ésta es el pacto de la moción.

D^a Celia Sanz: Vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera.

Queremos hacer una pequeña reflexión para que se contextualice el aspecto que veníamos diciendo antes. Creemos que este es un ejemplo de lo que estamos pidiendo y reiterando lo que dice la Concejal del Grupo Ciudadanos, es decir, consideramos que la accesibilidad cognitiva dentro de lo que es la accesibilidad universal, es uno de los temas que pueden dar lugar a que un Equipo de Gobierno se sienta y consensúe sobre esos aspectos.

Dentro de que es legítimo, por supuesto, que ustedes utilicen la parte de iniciativas de Pleno para proponer una moción, tendrán que darnos la razón en que llama la atención que un Partido que forma parte del Equipo de Gobierno presente una moción de algo tan importante y tan trascendental como es la accesibilidad cognitiva.

Hecha esta reflexión e incidiendo en que este tipo de ejemplos es lo que estamos poniendo sobre la mesa para que ustedes trasladen ese pacto y, Sr. Antoñanzas, no hablamos de dinero ni de contraprestaciones, sino que simplemente queremos saber a qué acuerdos han llegado ustedes para poder valorar con cuántas mociones nos vamos a encontrar. Si realmente el Equipo de Gobierno va a ir por libre y cada uno va a actuar a medida que vaya viendo una necesidad, se entenderá que ese pacto no ha existido como tal.

En cuanto a la moción, vamos a votar a favor porque da continuidad a lo que ya había empezado el Equipo de Gobierno anterior.

El De Buena Fuente está adaptado para ciegos, la página web ha recibido la triple A en cuanto a accesibilidad, en el Fitur 2018 el tema central fue el que haya una accesibilidad cognitiva mayor y de hecho existen ya pictogramas, planos y rutas de lectura fácil y en esto hay que seguir avanzando.

Votamos a favor porque ésta ha sido la política que ya se estaba implantando por el anterior Equipo de Gobierno.

El Grupo Municipal Popular no solo tiene interiorizado el compromiso, sino que lo puso en práctica. Estuvimos presentando nuestro programa en lectura fácil ante la entidad “Plena Inclusión” con las personas presencialmente.

Este es nuestro compromiso, no solo en campaña electoral, sino que lo hemos puesto en práctica. Hemos sido la fuerza política que lo hemos presentado en esa entidad y lo hemos trabajado en colaboración con la misma.

Hay que seguir trabajando en esa línea, que es la que manteníamos desde el Equipo de Gobierno del Gobierno de la Rioja, porque en el Palacio de Justicia también implantamos numerosas medidas de accesibilidad cognitiva, ya que hay un programa para traducción de sentencias a lectura fácil, mejora en cuanto a la señalítica, itinerarios de uso frecuente, diccionarios de lectura fácil y guías de atención al público, todo ello elaborado en colaboración con la Asociación “Plena Inclusión”.

La accesibilidad cognitiva se tiene que enmarcar dentro de la accesibilidad universal y es por lo que tenemos todos que apostar.

Es obligado que todos nos concienciamos de que la accesibilidad cognitiva de lectura fácil no solamente es para aquellas personas que tienen una discapacidad intelectual, sino para personas mayores que tienen dificultades a la hora de comprender diferentes términos o para colectivos que debemos engrosar en esta necesidad.

D. Iván Reinares: El Partido Socialista fue el primero que hizo su programa en lectura fácil.

La lectura fácil se enmarca dentro del concepto de la accesibilidad cognitiva, que a su vez se encuentra dentro de la accesibilidad universal, como bien ha dicho la Portavoz del Partido Popular.

Este Concejal y este Equipo de Gobierno entendemos la lectura fácil como una herramienta necesaria para conseguir esa accesibilidad y por tanto, votaremos a favor de esta moción.

No obstante, no puedo dejar pasar la oportunidad de hacer un pequeño análisis sobre lo que es la accesibilidad.

La accesibilidad es una de esas acciones que se ponen de moda, que cualquier persona defiende y que nadie puede quedar al margen porque estaría mal visto.

Si observamos la realidad, la accesibilidad genera luces y sombras en la sociedad. En este Ayuntamiento fuimos capaces de tener un proceso colaborativo y complicado que se materializó en una buena Ordenanza, que, sin embargo, hemos sido incapaces de poner en marcha.

La accesibilidad ha caminado a lo largo de la historia de la mano de la discapacidad y se ha entendido, en muchas ocasiones, como suprimir barreras para personas con algún tipo de discapacidad, dentro de un modelo asistencial, para ir evolucionando a lo que ahora entendemos por accesibilidad universal, dentro de un modelo social basado en la igualdad de oportunidades.

En nuestra opinión, la principal barrera a la accesibilidad radica en que se ha hecho un tránsito de una definición a otra, pero sin comprender y en muchas ocasiones sin compartir lo que ese tránsito quiere decir. No se cree en la igualdad de oportunidades.

Por ello, las políticas desarrolladas en los últimos años han puesto el foco en la compensación y en parchear diferentes dificultades de personas con discapacidad. De esta manera se han generado espacios y servicios diferenciados para los distintos tipos de población cuya consecuencia ha sido el efecto contrario al deseado, es decir, favorecer la segregación y estigmatización de las personas con discapacidad.

Cuando hablamos de accesibilidad existen más aspectos que convendría no perder de vista. Uno de ellos es el aspecto legal. Las normas que hace tiempo han transitado al modelo de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, tanto en el europeo, estatal, autonómico e incluso en el municipal, que han situado la accesibilidad como un derecho.

Si hablamos de derechos ¿cuál es el problema para qué no se cumpla la Ordenanza de Accesibilidad?. Es sencillo, solo hay que recordar que en diciembre de 2017 acabó el plazo que el Real Decreto Administrativo 1/2013 señalaba para que todos los entornos fuesen universalmente accesibles. ¿Por qué no se cumple? Porque no se cree en la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Otro aspecto vinculado con la accesibilidad es el que pretende manipular a la ciudadanía y justificar la inacción en términos de discapacidad. Es aquel que vincula la accesibilidad con el coste económico, cuando nos explican que la accesibilidad está dirigida a unas pocas personas con dificultades y que además, resulta muy cara.

El objetivo es que nos preguntemos qué necesidad tiene la sociedad de asumir un coste tan importante dirigido a esas personas. Debemos tener en cuenta varios aspectos.

En primer lugar, la accesibilidad es un derecho cuyos beneficiarios somos todos, especialmente personas mayores, personas con discapacidad, embarazadas.....

En segundo lugar, si comparamos sus costes y los beneficios, la accesibilidad es rentable. Añade valor a los entornos, servicios y equipamientos y produce beneficios indirectos, como pueden ser el ahorro en costes sociosanitarios, al reducir los apoyos físicos y el número de accidentes.



Las necesidades de cada persona tienen la misma importancia. La sociedad avanza a través del respeto a la diversidad y toda la ciudadanía tiene que tener las mismas oportunidades para participar en la vida social y para ello han de emplearse todos los recursos necesarios.

Este Equipo de Gobierno se ha marcado la accesibilidad universal como fundamental dentro de su eje de la ciudad que cuida, porque la accesibilidad no es una moda. Basamos nuestro planteamiento en el desarrollo del principio de igualdad. Esta propuesta es una de las herramientas que se llevarán en este desarrollo y por ello invitamos a todos los Grupos que conforman este Ayuntamiento a trabajar de la mano de las entidades sociales para lograr la igualdad de oportunidades para conseguir pasar de facilitar el acceso a promover la igualdad. Pasar de una visión específica a una visión transversal. Pasar de la supresión de barreras al diseño para todos y desde ahí a la supresión de barreras físicas, sensoriales o cognitivas.

Voy a enlazar con lo que decía la Portavoz de Ciudadanos sobre el plan de transformación digital. Es previo el plan de accesibilidad al plan de transformación digital, porque desde el diseño para todos es desde donde se puede conseguir.

Pasar de actuaciones a corto plazo a una planificación estratégica, que es lo que proponemos desde este Gobierno y pasar de una responsabilidad individual a una responsabilidad pública y comunitaria.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Según el artículo 42 del Título IV del Reglamento Orgánico del Pleno, este Presidente hace un receso de media hora.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la defensa del pequeño comercio con motivo de las obras de la calle Vara de Rey.

D. Ángel Sáinz: Antes de comenzar con la defensa de la moción y pidiendo que no le dé al cronómetro, me va a permitir que exprese la protesta del Grupo Municipal Popular por el receso efectuado en base al artículo 42.1.

El artículo 42.2 le da la posibilidad de hacer cuantos recesos hagan falta, pero también es cierto que el epígrafe anterior habla de que deberá respetarse el principio de unidad de acto.

Se ha hecho para que haya una Comisión Informativa y el Pleno del Ayuntamiento es el máximo órgano y por tanto, son las comisiones las que deben acomodarse al Pleno y no al revés.

Sr. Presidente: Aunque sea novato soy el Presidente del Pleno y por tanto tengo la potestad para hacer el receso. En este caso había una cuestión importante, pero en cualquier momento lo podría haber hecho.

D. Ángel Sáinz: He empezado diciendo eso.

En cuanto a la moción, hace 34 días este Grupo Municipal recibió la llamada de un comerciante de la zona de Vara de Rey preocupado por la falta de noticias del nuevo Equipo de Gobierno acerca del corte de la calle, que estaba previsto para el 1 de julio.

Con la ingenuidad que caracteriza a este Concejal que les habla, disculpé al nuevo Gobierno, entendiendo que en apenas 12 días era imposible materialmente hacerse cargo de la ingente Cartera de Obras en marcha, adjudicadas, licitadas y financiadas que el anterior Equipo de Gobierno dejó. Incluso llegué a facilitar el teléfono de contacto de un Concejal del Gobierno para que se dirigiera directamente.

Esta circunstancia se produjo por la costumbre que estaba establecida de que el Equipo de Gobierno anterior se reunía permanentemente con los vecinos, comerciantes y hosteleros para dar cuenta de los proyectos existentes, de las variaciones que se podían producir en el tráfico, transporte urbano, plazos de obras y de todo aquello que pudiera interesar.

A estas alturas, 34 días después de aquella llamada de teléfono, no podemos sentirnos satisfechos de la información que ha proporcionado el Equipo de Gobierno, ni tampoco del cuidado con el que trata a los ciudadanos con problemas.

Recuerde, Sr. Alcalde, el cuidado de la ciudad que cuida, que es junto a la enópolis lo único que sabemos de su programa de gobierno. Sin embargo es la ciudad que descuida a los comerciantes con problemas.

Sr. Alcalde, le pedimos que dentro de esa yinkana de reuniones fotográficas en las que ha convertido su puesta de largo como Alcalde deje un espacio para los comerciantes de Vara de Rey y cuanto antes se reúna con ellos mejor, porque están preocupados por las circunstancias que justifican esta moción y también por otras cosas.

Por ejemplo, a día de hoy, un mes después del corte, no entienden el porqué se produjo, porque el puente aún sigue posibilitando el tránsito vial y me atrevo a vaticinar que el desmontaje del tablero del puente que estaba previsto para mañana 1 de agosto, después de levantar el asfalto del acceso al puente, no lo vamos a ver antes de septiembre y con mucha suerte.

Convendría que echaran un vistazo de cerca a la obra y comprueben que el ritmo ha dejado de ser esperanzador para estos comerciantes que solicitaron y consiguieron el compromiso de la Dirección de Obra de que se abriera provisionalmente el tráfico norte-sur para la campaña de Navidad, es decir, estamos hablando de diciembre. A día de hoy dudan mucho de que este compromiso se pueda respetar.

Es un buen momento para tomar nota de todo lo ocurrido y adquieran el compromiso de que en esa extensa lista de obras que hay pendientes del anterior Equipo de Gobierno, unas adjudicadas,

otras licitadas o financiadas y pendientes de licitar, no dejen de hablar con los afectados. Estamos hablando de Vélez de Guevara, Plaza El Cerrado de Varea, Múgica, campañas de caminos, campañas de calzadas, cubierta de Las Norias, aceras del 81 al 85 de Vara de Rey, Puente de Piedra, Camino Santiago, alumbrado de Gran Vía, ludoteca Valdegastea, Parque Juan Gispert etc, numerosas obras sobre las que deberían hablar con los vecinos para explicar el alcance de las mismas, e incluso tener en cuenta sus consideraciones, desde el convencimiento de que solo así acertarán con las decisiones que se adopten.

Una extensa lista que ilusiona, que dejó preparado el anterior Equipo de Gobierno y que hay que sumar a otras obras que se realizan en colaboración con otras instituciones, como la calle Piqueras, que es del Gobierno de la Rioja, la estación de autobuses o ésta que nos ocupa de Vara de Rey, a cargo de la Sociedad del Soterramiento LIF 2002 y que fue acordada en este Pleno por los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular.

Centrándonos en esta última obra y que motiva la moción a la que solicito el voto a favor, debo indicar que tras las variadas reuniones mantenidas con vecinos y comerciantes, antes y durante las obras, se ha llegado a una serie de propuestas que elevamos a este Pleno para su consideración.

En casi todas las propuestas ya se había trabajado durante el anterior mandato, mientras que hay alguna otra, que luego diré, que son sobrevenidas visto el desarrollo de las obras.

Presentamos una batería de propuestas que vienen a paliar los negativos efectos para los comerciantes y los hosteleros del entorno de Vara de Rey y que no voy a reiterar porque se detalla en el expositivo de la moción.

Es una obra transformadora, una obra que culmina la Fase I del anhelado soterramiento y con el que los logroñeses y logroñesas venimos soñando desde décadas.

De acuerdo con la Asociación de Comerciantes ACOVARA, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Logroño instar a la Junta de Gobierno Local a:

Estudiar y acordar bonificaciones fiscales, en la medida que sea posible técnica y legalmente, a los comerciantes, hosteleros y al concesionario del quiosco de prensa, en las distintas Tasas municipales que gravan sus negocios.

Diseñar una campaña de dinamización comercial que incluya el reparto de vales de aparcamiento gratuito para los compradores en esos comercios y una planificación especial para la campaña navideña, incluso con la instalación del alumbrado navideño a cargo del Ayuntamiento.

Impartir instrucciones a Policía Local y Medio Ambiente para colaborar en las labores de carga y descarga y en acentuar la limpieza durante la obra.

Iniciar conversaciones con el colegio de Escolapias para evitar el previsible colapso de la Avenida Club Deportivo, tratando de escalonar las entradas y salidas del colegio a partir de septiembre.

Retomar las conversaciones con la Dirección de Obra para garantizar que se mantenga el compromiso de abrir provisionalmente el eje norte-sur, es decir, la calle Vara de Rey en el mes de diciembre.

Mantener cuantas reuniones informativas sean necesarias con vecinos, comerciantes y hosteleros y de manera especial cada vez que se realicen cambios en el tráfico, transporte urbano o tránsitos peatonales.

Por último, y es una propuesta sobrevenida, modificar el trazado de la Línea 1 del autobús para que regrese a Vara de Rey, desviándose a continuación por Pino y Amorena, Hermanos Hircio y Poeta Prudencio. Hay que tener en cuenta que en la acera par de Vara de Rey hace dos meses paraban cinco Líneas, la 1, la 3, la 5, la 9 y la 11, mientras que ahora solo para la 3.

Se trata de una batería de propuestas bastante realista y para que pueda llevarse a cabo solo depende de la buena voluntad de un Equipo de Gobierno que presume de cuidar a sus vecinos y por tanto, no dudo que será favorable su voto, lo cual voy a agradecer de antemano, pecando de osado.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Sáinz Yangüela, el Partido Riojano va a votar en contra de esta moción.

Creo que deberían estar sonrojados por traer esta moción. Nadie en esta ciudad, y mucho menos los comerciantes de esa zona de Vara de Rey, pueden buscar otro culpable de la situación que están viviendo que no sea Partido Popular.

Sería honesto por su parte que nos dijeran la verdad. Me creo que los comerciantes han ido a hablar con ustedes, pero habrán ido a contarle al Sr. Escobar lo mal que les ha tratado el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular. Me creo más esto último que la historia que nos ha contado.

Viene a este Pleno a señalar que el actual Equipo de Gobierno no se ha puesto en comunicación con esos vecinos, pero lo que ha hecho, aunque supongo que no era su objetivo, ha sido airear el “mal hacer” del anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Los fallos de su proyecto los detalla muy bien y sobre todo la falta de consideración que han tenido ustedes hacia los vecinos.

Esta es una de las razones por la que ustedes están en la oposición, como muy sabiamente recordaba antes el Sr. Escobar.

El Partido Popular, y grábesele a fuego Sr. Sáinz Yangüela, es el único responsable del agujero negro que han provocado en el centro de la ciudad. Una gran área de esta ciudad ha quedado acordonada, aislada y olvidada por su falta de previsión y total desinterés hacia esa zona de Logroño, especialmente hacia los comerciantes.

Para mayor problema, son obras que no van a durar ni uno, ni dos meses, sino veinte meses en el mejor de los casos, porque las obras que planifica el Partido Popular se alargan mucho en los plazos. Cerca de dos años, los vecinos, comerciantes y hosteleros van a padecer esa obra y vamos a sufrir todos los logroñeses por el agujero negro que han creado en el centro de Logroño y que tenía que haber estado mejor organizada y planificada.

Le recuerdo que hasta ustedes mismos han retrasado las obras porque no querían que coincidiese con el proceso electoral.

Desde el Partido Riojano siempre nos hemos opuesto a esta obra. Creemos que es un despilfarro de dinero público el gasto de 7 millones de euros, a los que habría que sumar la cantidad de euros que van a perder los comerciantes de esa zona, sin olvidar, aunque no se pueda materializar económicamente, todas las molestias, incomodidades y suciedades que van a vivir esos vecinos.

Ustedes nos metieron en este proyecto y desde este Gobierno vamos a atender a los vecinos, hablar con ellos y con los comerciantes, pero lo vamos a hacer porque ustedes les dejaron tirados.

No apoyamos esta moción porque lo único que busca es lavar la cara de una chapuza más, a las que nos tiene acostumbrados en gestión de obras públicas, el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular

Una actuación de esta envergadura debería haber traído aparejado un verdadero estudio de cuáles son las consecuencias que va a tener para los logroñeses en general, pero también los logroñeses que viven o trabajan cerca de esa zona. Hubiésemos tenido que tener un plan de medidas de apoyo serio y no lo que están haciendo aquí, que es improvisar una serie de medidas que pueden ser más o menos acertadas, pero que no están dentro de un plan serio, porque esa obra todos conocíamos que se iba a iniciar.

En el siguiente turno iré al detalle de estas propuestas.

D. Kilian Cruz: No ve voy a andar con florituras, porque nosotros predicamos con el ejemplo y quiero desarrollar una batería de acciones y actuaciones, que no de propuestas.

El corte de tráfico de Vara de Rey se inició el 1 de julio, tal y como estaba previsto desde que arrancó la obra. En cuanto tuvimos el más mínimo conocimiento de quejas o de falta de

información, fueron citados vecinos y comerciantes de la zona el viernes 28 de junio en el Ayuntamiento de Logroño, para explicarles “in situ” las características del corte y asimismo se escucharon sus demandas, en un primer acercamiento que por supuesto no será el último.

A esa reunión acudimos los Concejales de Desarrollo Urbano Sostenible y de Participación Ciudadana, además de una responsable de LIF y dos técnicos municipales de la Unidad de Urbanismo, que respondieron en todo momento a las dudas de las personas que allí se encontraban.

En esa reunión se les hizo entrega de un plano y de unas explicaciones sobre los trabajos que se iban a desarrollar de ahora en adelante en dicha zona y sobre todo, se asumió el malestar de los vecinos y vecinas por el comienzo de las obras, más aún, cuando éstas cortan una arteria principal de Logroño.

Agradecemos en todo momento la comprensión y paciencia de los comerciantes y vecinos presentes, que expresaron sus quejas y sugerencias y les mantuvimos informados. Asimismo, hemos convocado reuniones posteriores para finales de agosto o primeros de septiembre.

Ese mismo viernes 1 de julio en todos los accesos a viviendas, comercios, locales y garajes afectados se colocaron planos de la zona con información relativa a las Líneas de autobuses afectadas, así como de sus alternativas.

El lunes 3 de julio el Ayuntamiento de Logroño habilitó un teléfono móvil, además del 010, para informar sobre cualquier incidencia de la obra a la vecindad de Logroño en general y a la afectada en particular. Entre el lunes y el martes ese teléfono recibió un total de 12 llamadas solicitando información sobre las Líneas de autobuses afectadas por el corte de la valla de la calle Vara de Rey.

Desde el 28 de junio ha habido varias visitas en la zona, sin rally fotográfico, tanto por parte del Concejal de Participación Ciudadana, que les habla, como por parte del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible.

Hemos hablado con los representantes del comercio, con vecinos y vecinas de la zona, con los que hemos intercambiado impresiones sobre cómo están viviendo las obras y sus consiguientes efectos colaterales, pero, sobre todo, hemos recogido múltiples ideas, quejas, sugerencias, que ahora mismo se están evaluando por el Equipo de Gobierno para intentar aplicarlas si fuera posible. Principalmente en relación al servicio de autobús urbano, el acceso a los garajes de los edificios, la atención de la Policía Local en el entorno de las calles adyacentes, la modificación del tránsito peatonal en las mismas o la traslación del vallado que cubre el perímetro de las obras en dicha zona.

No hay que olvidar un aspecto importante, que a veces se nos olvida como gobernantes de la ciudad y es que los técnicos municipales relacionados con esta obra han estado atendiendo continuamente a los medios de comunicación que así lo han requerido.

Se mantendrán conversaciones fluidas y permanentes, como ha sido desde el primer momento intención de este Equipo de Gobierno desde el primer minuto de su mandato. Lo haremos con todas aquellas personas, entidades, colectivos y organismos que así lo requieran, sean vacaciones de agosto o no.

La Policía Local está informada y sensibilizada y seguiremos trabajando en ello de cara al comienzo del curso escolar. Abordaremos, junto con la Consejería de Educación, todas aquellas cuestiones que afecten al ámbito escolar.

La limpieza se ha intensificado en la zona y si no es suficiente o los vecinos lo demandan, se atenderá dicha demanda.

Hemos recogido la solicitud de modificación de la Línea 1 del transporte urbano y aunque los técnicos municipales ahora mismo desaconsejan esta opción, nosotros seguiremos estudiando otras alternativas, recogiendo “in situ” las demandas de los vecinos y comerciantes de la zona.

Con lo cual, el Ayuntamiento de Logroño mantendrá el transporte urbano como estaba previsto antes de que comenzaran las obras, que les recuerdo fue en la primavera pasada y no el 1 de julio.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: En el turno en contra he puesto voz a lo que piensan todos los logroñeses y logroñesas de esta ciudad, es decir, que el responsable de esta obra y de las malas planificaciones es el Partido Popular y ahora voy al detalle de todo lo que ustedes proponen.

Proponen bonificaciones fiscales, pero, Sra. San Martín ¿Por qué no las aprobó este año dentro de la propuesta que hacía el Equipo de Gobierno? Fueron ustedes los que elaboraron y aprobaron las Ordenanzas. Le recuerdo que el Partido Riojano votó en contra.

Aconsejan al Gobierno que hablemos con Policía y con Medio Ambiente para facilitar la carga y descarga y la limpieza. ¿Ustedes no hicieron esto? ¿No hablaron con la Policía para prever el follón qué se iba a formar? Los que llevamos tiempo aquí sabemos que ustedes tienen muy malas relaciones con muchas Unidades de esta Casa, pero me sorprende que ni siquiera hayan sido capaces de hablar con la Policía y Medio Ambiente.

Nos dicen que iniciemos conversaciones con el colegio de Escolapias. Repito “iniciemos”. ¿No han sido capaces de hablar con las Escolapias, cuando están en la zona cero de la obra? ¿No habían previsto que en septiembre, uno de los colegios con mayor población de alumnado iba a verse afectado?

Veo que no tenían previsto nada. Tampoco han informado a los vecinos y al colegio que se iban a cargar todos los árboles que están enfrente del centro educativo o los magníficos sauces de Duques de Nájera.

Han preparado esta gran obra de 7 millones sin hacer nada y quieren que el nuevo Gobierno lo haga en 15 días.

En cuanto al desvío de la Línea de autobús urbano, les recuerdo que hay aquí gente que estaba en la Junta de Gobierno Local y una vez pasadas las elecciones, La Junta de Gobierno siguió celebrándose y tomando decisiones, algunas muy curiosas, a lo mejor pagando algún que otro favor.

En la última Junta de Gobierno Local, ustedes no aprobaron esa Línea de autobús. Ni siquiera a última hora, cuando ya teníamos el problema encima, fueron capaces de tomar una determinación que diese respuesta.

Sr. Escobar debe de pedir cierta seriedad a su Grupo, porque ustedes no han hecho nada y reclaman una preocupación por los vecinos, aunque el Sr. Cruz ha dejado muy claro que desde el minuto uno este Gobierno ha estado con los vecinos, incluso con los más afectados de Duques de Nájera, que están totalmente en contra de esa obra.

Estamos sorprendidos de que ustedes no hayan sido capaces de planificar todos los problemas a los que nos tenemos que enfrentar como ciudad dentro de ese sueño dorado y absurdo de tirar un túnel para construir otro.

Por suerte para los vecinos hay un cambio de Gobierno y desde el minuto uno estamos trabajando en solucionar lo que tenían que haber solucionado ustedes meses antes.

Por todo esto, yo creo que deberían de sonrojarse por traer este tipo de mociones al Pleno.

D. José Manuel Zúñiga: No he usado el turno en contra, porque para eso está la Junta de Gobierno, para dar las explicaciones oportunas.

Me quiero referir a un par de cuestiones del Partido Popular. Remontándonos históricamente, nosotros nos opusimos a la realización de ese túnel, porque el que existe funciona perfectamente y no había ninguna necesidad, solo la especulación de tirarlo.

Había una propuesta de Partido Popular que consistía en una rotonda para bajar el nivel a cota cero, que, de hacer algo, podría haber sido mejor y destinar los 7 millones a otras cosas. Pero ustedes nos metieron de cabeza en esto y consiguieron el apoyo de algunos Grupos para que se tirara un túnel para hacer otro, con los problemas que se han descrito.

Además, tal y como ha dicho el Sr. Antoñanzas, ustedes tendrían que haber previsto todo esto. Yo dije en la legislatura pasada que ustedes habían calculado muy bien el corte de Vara de Rey para cuando se hubieran celebrado las elecciones, pero todos estos problemas ya vemos que no los habían calculado tan bien

Qué ustedes hayan salido en los medios de comunicación diciendo que esta Junta de Gobierno y concretamente este Concejales ha sido el que se ha cargado los árboles de Vara de Rey, hace falta tener, no cara, sino unas espaldas anchísimas, porque no ha sido así, ya que ustedes saben perfectamente que estaba previsto quitar esos árboles. Muy al contrario, desde esta Concejalía hemos intentado salvar los que se podían transplantar a la Grajera. Si quieren verlos puede ir allí.

D^a María Luisa Bermejo: Quiero agradecer al Sr. Cruz las explicaciones que ha dado.

No voy a entrar en temas del pasado, pero sí quiero reconocer que el comercio se siente afectado; hay un coste de oportunidad por unas obras y desde Ciudadanos siempre hemos apoyado al comercio y lo vamos a seguir haciendo. Por eso, creemos que se puede buscar la forma de compensar esas molestias, siempre dentro de la legalidad.

Aprovechar las propuestas que ha hecho el Grupo Popular, tales como dinamización comercial, iluminación o frecuencia de autobuses para hacerlas extensivas a todas las áreas comerciales de Logroño.

Creemos inminente, necesario y obligatorio por este Ayuntamiento crear un plan de impulso comercial, no solo para los comerciantes de Vara de Rey afectados por las obras, sino para todos los comercios de Logroño.

Podemos aprovechar esta ocasión para instar a este Gobierno a convocar lo antes posible el Consejo de Comercio y empezar a trabajar para tomar medidas para este sector.

D. Ángel Sáinz: Quiero contestar a una insinuación que ha dejado latente el Sr. Antoñanzas y que en ningún caso lo voy a permitir. Me refiero a lo que ha dicho de que la Junta de Gobierno Local al final de su mandato pudo pagar favores. Pues acuda usted al Juzgado, donde por cierto Concejales de su Partido han desfilado ya y ninguno del mío.

Respecto a lo del agujero negro, la definición no me sorprende, porque usted votó en contra de esta actuación, como ha reconocido, igual que el Sr. Zúñiga, pero cuando dice que conseguimos que nos apoyaran algunos Grupos no fue así, porque la actuación fue consensuada con el Partido Socialista y Ciudadanos, es decir, 22 de los 27 Concejales, lo que ahora equivaldría a 24 de los 27 Concejales de este Pleno. Es una mayoría bastante solvente como para justificar la actuación de la Alternativa C, aunque es cierto que nosotros inicialmente propusimos otra actuación, pero por "mor" de los pactos y del consenso, hubo que retocar.

Me satisface escuchar al Sr. Cruz cuando habla de la relación de reuniones, alguna me constaba, incluso su compromiso de seguir haciéndolo, porque es una de las cosas que pedíamos.

Del contenido de su intervención, aunque se trasluce que van a votar en contra, se deduce que determinadas cuestiones de las previstas se van a llevar a cabo y con eso nos vamos a quedar.

Las Tasas de Vado que se giraron en el mes de marzo, podrían ser devueltas ahora, que es cuando se cumple la Ordenanza Fiscal de que hay esas circunstancias que justifican la devolución y no antes.

Sr. Antoñanzas, evidentemente, en su momento, hablamos con Policía y Medio Ambiente, pero ahora los que tienen que hablar son ustedes, que son los que gobiernan. Le recuerdo que usted está gobernando, aunque presente mociones al Gobierno. Se automociona y cualquier día veremos que presenta una moción, una enmienda y ésta no se admite y luego votará a favor o en contra, vaya usted a saber. Ya lo hemos vivido con usted y nada nos iba a sorprender.

Respecto a los árboles, Sr. Zúñiga, un poco más de lo mismo. Estaba previsto en la obra, pero ahora es usted el responsable de Medio Ambiente. Antes amenazaba con solucionar esas talas de árboles y recuerde que dijo que se iba a encadenar en los del Club Deportivo. Ahora no hace falta que se encadene, sino basta con que hable con el Sr. Caballero y entre los dos, junto con LIF, que es quien gestiona esta obra, no olvide que la mayoría de LIF la tiene el Partido Socialista y por lo tanto es una obra que hay que pedir mejoras al Partido Socialista sobre todo.

Es cierto que la obra se inició con el Partido Popular, pero si hay cosas que se puedan mejorar hay que ir a por ellas, no podemos renunciar. Vamos a ser valientes y creo que los siete puntos son muy realistas y escuchando al Sr. Cruz es posible que se vayan a cumplir.

Trasládeselo a los vecinos y sería bueno que el Sr. Alcalde tuviera una reunión con los vecinos, comerciantes, hosteleros y el concesionario del quiosco.

Las mejoras siempre caben en cualquier obra y seguro que detrás de estas aparecerán otras y siempre que ha habido obras transformadoras en la ciudad, ha habido atenciones especializadas a los comerciantes y vecinos. Cuando se hizo el Plan Centro, con la construcción de siete aparcamientos subterráneos, salieron subvenciones especiales para el comercio, ayudas a la rehabilitación de espacios privados de uso público, incluso, cuando el Partido Socialista en la década de los noventa peatonalizó las 100 Tiendas, también hubo ayudas específicas a los vecinos que estaban sufriendo las obras.

Son cuestiones que van surgiendo a lo largo del desarrollo de unas obras y nosotros tenemos que estar detrás para escuchar lo que se nos plantea y sobre todo aportar soluciones.

D. Kilian Cruz: Al hilo de la exposición anterior, y como complemento, quiero decir que desde nuestras primeras conversaciones con la vecindad de la zona afectada, hemos estado buscando

respuestas para los comerciantes y vecinos. No solo hemos trabajado de manera interna, sino que este Equipo de Gobierno mantiene una conversación fluida y permanente con la Cámara de Comercio de La Rioja. Desde que comenzó el mandato estamos en conversaciones para dinamizar la zona, no solo dentro de la propuesta que han evaluado en relación a la época navideña, sino en otras fiestas importantes, como las fiestas de San Mateo.

Dicho lo cual, estamos de acuerdo en el espíritu de la moción, pero no en la forma. Entendemos que hay una labor que tenemos que hacer todos conjuntamente de un apoyo explícito al pequeño comercio, sobre todo de esa zona.

La idea es trabajar conjuntamente para solucionar problemas a los ciudadanos y de recoger medidas para su estudio y análisis, sobre todo aquellas que no hayamos desarrollado de manera inmediata y diligente y en este sentido, no solo buscaremos espacios de participación colaborativa y atendiendo sus demandas, sino que recogemos su espíritu y su invitación para atender aquellas iniciativas que provengan de su Partido, porque entendemos que es en beneficio de un sector que ahora mismo vive unas obras que, siendo importantes para la ciudad, afectan al pequeño comercio, a los vecinos, vecinas, de tal manera que podamos construir entre todos soluciones.

No solo recogeremos las que provengan del Equipo de Gobierno, sino de todos y así poder presumir todos en este Ayuntamiento de que estamos haciendo una acción de gobierno conjunta para solucionar todos los problemas de vecinos, comerciantes y afectados por las obras de Vara de Rey.

Durante el debate de este asunto abandona definitivamente la sesión plenaria D^a Rocío Fernández Calvo, no volviendo a incorporarse al mismo.

Sr. Presidente: Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Voto a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 14: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular relativas al personal eventual nombrado por el Equipo de Gobierno.

D. Jesús Ahedo: Procedo a la lectura de las preguntas.

¿Nos puede explicar si entre las funciones que van a tener los eventuales nombrados se van a realizar tareas de simple asesoramiento, o también llevará aparejada alguna tarea de gestión y/o política?

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿el nombramiento de dicho personal eventual no va a producir una duplicidad en alguna de las funciones, dado que ya son desempeñadas o están encomendadas a servidores públicos? Y ¿Qué carencias tiene el Equipo de Gobierno para tener que contratar asesores técnicos e incrementar el gasto a todos los logroñeses?

¿Cuál es el régimen de incompatibilidades al que quedan sujetos los tres Adjuntos al Jefe de Gabinete recientemente nombrados por el Equipo de Gobierno?.

D^a Esmeralda Campos: La figura del personal eventual no es nueva en el Ayuntamiento de Logroño; lo nuevo en esta legislatura es el perfil de las personas designadas para estas labores.

Por ejemplo, en los últimos ocho años, los asesores cuya formación era licenciatura en Periodismo han desarrollado labores en Gabinete de Prensa y en Gabinete de Alcaldía.

Nuestra idea es diferente. En nuestro programa de Gobierno apostamos por tres líneas principales: Desarrollo Urbano Sostenible, Promoción Económica y Tecnología y Turismo.

En este sentido la contratación se ha hecho contando con tres perfiles profesionales especializados en estos ámbitos, que asesorarán a los Concejales del Equipo de Gobierno. Repito, asesorarán a los Concejales del Equipo de Gobierno y que incidirán en aspectos en los que hasta ahora no se ha puesto el acento en este Ayuntamiento, como son la búsqueda de subvenciones para afrontar proyectos municipales o la elaboración de unas directrices turísticas y una red de recursos turísticos en la ciudad.

Estas personas están sujetas al mismo régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y sus curriculums son muy sólidos.

Sr. San Martín, cuando se ha referido al asesor ese, me gustaría decirle que se llama Borja López Rodríguez, es un arquitecto de reputado prestigio y con 17 años de experiencia.

Sr. San Martín: Yo no he hablado de los asesores.

D^a Esmeralda Campos: Cuando se estaba hablando del Plan General Municipal ha dicho que si se iba a hacer desde la Casa o el asesor ese que se ha contratado.

Sr. San Martín: Disculpe por la forma de la frase, pero yo no he hablado de capacidades, sino que he hablado de perfiles de los funcionarios.

D. Jesús Ahedo: Se agradece las respuestas. No sé si ha respondido a las tres preguntas, porque solamente ha hecho referencia a tres nombramientos de asesoramiento. Hubiera sido más interesante que hubiera respondido el Sr. Alcalde, ya que en el anterior Pleno él defendió en primera persona los perfiles de las personas que habían seleccionado, pero agradecemos su respuesta como miembro del Equipo de Gobierno.

Después de 45 días de la toma de posesión, el coste del personal eventual, sin incluir las Secretarías de los Grupos, ha aumentado un 18%, de 408.000 euros a 473.255 euros. Esto es una realidad.

No sé si el Sr. Alcalde va a fichar a más gente a lo largo de la legislatura o se va a conformar con este equipo y estos fichajes.

Acaba de decir alguna de las cuestiones que van a hacer el asesor de Urbanismo y el asesor de Economía y me hubiera gustado que el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta que es su programa, hubiera determinado a cuáles de los objetivos de su programa se van a dedicar.

Es cierto que los logroñeses se hubieran quedado más tranquilos si hubiera dicho que le van a ayudar a construir a usted esa enópolis que en el futuro se va a construir. Como dice Aldous Huxley, viviremos en “Un mundo feliz”, un libro que le recomiendo leer, que seguro le ayudará mucho.

Les gusta decir que están aterrizando, pero tenían que haber aclarado cuáles son las funciones concretas, porque en el acuerdo no quedan del todo claras. Los logroñeses quieren transparencia y tener claro lo que cada una de esas personas va a hacer, porque supone un coste adicional a las arcas del Ayuntamiento.

La Jefa de Comunicación de Logroño Deporte, Sr. Antoñanzas, es un cargo que en teoría quizá ya estaba cubierto por el Jefe de Marketing y Comunicación, que es un puesto que lleva ya 15 años en vigor. Suena raro y se tenía que haber explicado mejor. Usted, que es miembro de esta Comisión, no lo pidió en la legislatura anterior. Ahora este cargo es nuevo y si es necesario se tendría que explicar mucho mejor cuáles son sus funciones y si esta decisión ha sido unilateral de usted, del Equipo de Gobierno, del Alcalde o de los dos. La gente se lo pregunta. También habría que ver la coordinación del Jefe de Marketing y Comunicación y la responsable nueva de comunicación, el Gerente de Logroño Deporte y usted.

No nos queda claro si van a tener funciones ejecutivas los tres miembros asesores o sólo de asesoramiento y cuáles van a ser sus relaciones con los técnicos del Ayuntamiento, porque no sabemos si van a tener poder sobre ellos o no y cuál va a ser su relación con el resto del Equipo de Gobierno.

D^a Esmeralda Campos: Creo que he repetido en dos ocasiones que tendrán labores de asesoramiento, única y exclusivamente, y no va a haber duplicidad con los funcionarios.

Nuestra idea es trabajar codo con codo con los funcionarios de esta Casa, que lo hacen fantásticamente y lo único que queremos es impulsarles y ayudarles en temas concretos.

Dice que incrementamos el gasto en un 18 %, pero lo que creo que hacemos es distribuirlo de manera diferente. En lugar de contar con un equipo de seis periodistas, contamos con un equipo de profesionales que van a ayudar a que las áreas de gobierno que queremos reforzar puedan salir adelante de manera mucho más eficiente.



La enópolis lo que quiere es un proyecto de turismo de alta calidad para esta ciudad, para los ciudadanos y para que el comercio se pueda potenciar. Si creamos economía y riqueza, crearemos una gran ciudad.

Sr .Presidente: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 71 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez